

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.**-----

-----  
- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del treinta de noviembre de dos mil diecisiete, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de protesta a nuevo Consejero Universitario Alumno. III.- Si procede, aprobación de las actas de las Sesiones Extraordinarias de fecha 26 y 30 de octubre del año 2017. IV.- Informe del Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz. V.- Si procede, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- Si procede, aprobación de la Revalidación de Estudios. VII.- Si procede, aprobación de los Proyectos de Investigación. VIII.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. IX.- Si procede, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. X.- Aprobación, si procede la creación del programa de Doctorado en Ciencias Sociales, que presenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. XI.- Si procede, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza el Dr. Gerardo Porfirio Hernández Aguilar, docente de la Facultad de Derecho, para la alumna: Sandra Jessica Aguilera Moreno, en apego a lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. XII.- Presentación y en su caso aprobación, de la propuesta de actualización del Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Querétaro. XIII.- Si procede, aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de octubre de 2017. XIV.- Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del acta que en ese momento se esté levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XV.- Asuntos Generales. Intervención de consejeros universitarios (alumnos y maestros): Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón, Mtro. Luis Alberto Fernández García, Mtro. Martín Vivanco Vargas, Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez y el C. Oscar San Román Orozco. Intervención de la C. María Antonieta Laura Leyva Saavedra y del C. Emmanuel Arriaga Aguila.-----

-----  
- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Buenos días, vamos a dar inicio a nuestro Consejo Universitario Ordinario del mes de noviembre, sean todos bienvenidos, paso la conducción al Secretario, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: “Buenos días miembros del Honorable Consejo Universitario y demás asistentes. Con la autorización del Presidente de este órgano colegiado, hoy jueves 30 de noviembre del 2017 damos inicio a la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria legalmente emitida. El primer punto en el orden del día es el pase de lista y declaración del quórum legal, mismo que en lo económico fue realizado por la coordinación operativa de este Consejo, por lo que acorde a lo establecido en la norma certifico que existe el quórum legal para celebrar esta sesión. Tenemos la asistencia de 48 consejeros con derecho a voto”.-----

-----  
- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; Dra. Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspintera, Secretaria General del Sindicato Único del Personal Académico de la UAQ; C. Oscar San Román Orozco, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro; Dr. Jaime Nieto Ramírez, Coordinador del Área de Humanidades; Ma. Antonieta Laura Leyva Saavedra, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UAQ. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora; Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Maestro; C. Álvaro Daniel Camacho Galindo, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Maestro; C. Jesús Gudiño Ortiz, Consejero Alumno; C. David Gudiño Ortiz, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora; Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón, Consejero Maestro; C. Diana Victoria Pérez Soni, Consejera Alumna; C. Ana Patricia Jiménez Martínez, Consejera Alumna (justificó su inasistencia en esta sesión). **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director; Dr. Juan José Lara Ovando, Consejero Maestro; C. Agustín Acosta Ugalde, Consejero Alumno; C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director; Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro; C. Manuel Prieto Vázquez Gómez, Consejero Alumno; C. Amaury Miranda García, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro; C. Williams Chavero Jiménez, Consejero Alumno; C. Luis Ricardo Villalobos Hernández, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Enfermería:** M. en C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora; Lic. en Enf. María Monserrat Morales Piña, Consejera Maestra; C. Adriana Soto Arvizu, Consejera Alumna; C. Dulce Daniela Pacheco Cerritos, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro; C. Edgar Isaac Cortés Montero, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Informática:** Mtra. Gabriela Xicotencatl Ramírez, Consejera

Maestra; C. Alejandra Yohana Vergara Ávalos, Consejera Alumna; C. José Francisco Vázquez González, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Aurelio Domínguez González, Director (justificó su inasistencia en esta sesión); Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro; C. David Alejandro Elvira Ortiz, Consejero Alumno; C. Carlos Alberto Toribio Negrete, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Mtro. Francisco de Jesús Ángeles Cerón, Consejero Maestro; C. Andrea Margarita Mancillas Rodríguez, Consejera Alumna; C. Rodrigo Hinojosa Camargo, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Medicina:** Dr. Javier Ávila Morales, Director; Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreyra, Consejero Maestro; C. Héctor Rojas Córdova, Consejero Alumno; C. Héctor Ernesto Ruiz Valdez, Consejero Alumno (justificó su inasistencia en esta sesión). **Por la Facultad de Psicología:** Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director; Dra. Ma. Guadalupe Reyes Olvera, Consejera Maestra; C. Guadalupe Nazareth Estrada Muñoz, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Química:** M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director; Dra. María Alejandra Rojas Molina, Consejera Maestra; C. Faustino Cortez Parga, Consejero Alumno; C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno y el Dr. Irineo Torres Pacheco, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el segundo punto del orden del día tenemos la Toma de Protesta a un nuevo Consejero Universitario Alumno, le pido que al mencionar su nombre se ponga de pie a quien se le tomará la protesta el día de hoy. **Por la Facultad de Derecho** el C. Luis Ricardo Villalobos Hernández. Nos ponemos todos de pie para la Toma de Protesta a este nuevo miembro del Consejo”.-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “¿PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJERO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, QUE LE HA SIDO CONFERIDO Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?”.-----

- - - Acto seguido contestó: “SI PROTESTO”.-----

- - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “SI ASÍ LO HICIERE QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO DEMANDE. Felicidades, bienvenido”. (*Aplausos*)-----

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el siguiente punto del orden del día se presenta para la aprobación en su caso de las actas de las sesiones ordinarias del 31 de agosto y 28 de septiembre ambas del 2017, ¿alguno de ustedes tiene comentarios al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así, les solicito manifiesten la intención de su decisión, levantando la mano quienes estén por la aprobación”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente de este honorable cuerpo colegiado que se aprueban las actas en mención por unanimidad de votos (*Sesiones Ordinarias del 31 de agosto y 28 de septiembre de 2017*)”.-----

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El cuarto punto dentro del orden del día es el informe por parte del Rector de nuestra Universidad, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz. Adelante Doctor”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: “Muy buenos días, lo que tenemos que informar en este Consejo de este mes de noviembre, es lo siguiente; primeramente mis felicitaciones a la Facultad de Bellas Artes por sus dos re acreditaciones, dos carreras y la acreditación y una más, esta acreditación es muy importante, sobre todo porque se da para la carrera que está localizada en el campus San Juan del Río, y con eso sigue certificándose la calidad que estamos impartiendo en los campus universitarios, saben que una de las políticas es que la educación que se de en cualquier campus debe ser de la misma o incluso si se puede mejor calidad de lo que se de en Querétaro, es importante precisamente el desarrollo local y regional de cada uno de los municipios, entonces enhorabuena a nuestra Facultad de Bellas Artes por este avance importante y que contribuye al desarrollo de la Universidad. Felicitar a la Facultad de Ingeniería, está buscando la acreditación de una carrera más a nivel internacional, tuvimos la visita de profesores de Estados Unidos de la Universidad de Florida, la Universidad de Virginia, gente que como pueden ver incluso por la edad, decanos, gente con mucha experiencia en Ingeniería Civil, y tuvieron a bien evaluarlos la carrera y en la cual asistí precisamente al cierre de la misma, va ser una certeza la certificación porque fue sin comentarios, en esos cierres siempre se habla precisamente de dos niveles de deficiencias que se podrían tener y de las fortalezas, no hubo observaciones, estuvieron muy contentos en el sentido de cómo se desarrolla su participación, precisamente práctica en las obras universitarias, estamos certificando y simplemente asegurando lo que ya siempre ha dicho la Universidad y busca una universidad las carreras que se imparten aquí en la Universidad sean de la misma calidad que en cualquier país del extranjero, entonces esta acreditación en donde certifican que está a nivel educativo de cualquier Universidad, las grandes universidades americanas es importante y que certeramente muchas de nuestras carreras están en ese nivel, simplemente ellos están haciendo el ejercicio precisamente nada más de poderlo corroborar, pero incluso

cualquier carrera nuestra estoy seguro que tendría ese incentivo sin ningún problema, pero felicidades a la Facultad de Ingeniería, sobre todo a la comunidad de ingeniería civil porque sí quedaron con muy buena impresión de la calidad educativa que se imparte en nuestra Universidad en el área de ingeniería civil. Igualmente felicitar a todos los cuerpos académicos de nuestra Universidad, ahí se puede ver, como ustedes saben somos líderes nacionales en cuanto a cuerpos académicos consolidados, que es la máxima acreditación que puede tener nuestro grupo colectivo de profesores trabajando, somos la segunda mejor a nivel nacional, y seguimos incrementando, tenemos 42 cuerpos consolidados, tenemos 17 en consolidación, que siguen siendo dentro del rubro de calidad académica y 16 en formación que tendrán que seguir mejorando su desarrollo y por eso es una parte muy importante, hemos logrado en estos últimos años duplicar el número de profesores consolidados, entonces mis felicitaciones a todas las Facultades, porque si se fijan todas contribuyen en el desarrollo precisamente de la Universidad. Recibimos la evaluación del PROFOCIE que tiene que ver con la calidad académica de la universidad, tuvo a bien defenderlo nuestra directora electa, en el sentido que ahí se hable igualmente de compromisos por hacerlos los siguientes años, lo cual es importante que así se verificarán en el sentido de lo que vamos hacer en 2018, si se fijan los puntos van muy bien, felicidades a todas las Facultades, en especial a la Facultad de Filosofía, felicidades por el desarrollo que sigue teniendo, pero igualmente a todas las Facultades, todas las DES, incluido San Juan del Río como pueden ver, están en un desarrollo importante, hay áreas de oportunidad, pero que no son ningún obstáculo para poder desarrollar, entonces este programa viene otra vez con un segundo recorte a como estuvo el año pasado, pero sin embargo los indicadores que estamos teniendo seguramente seguirá la Universidad estando en los primeros lugares en cuanto a montos que se designan para poder seguir desarrollando las actividades que todos hacemos, entonces mis felicitaciones a toda la comunidad universitaria porque todas están en un alto nivel académico en cuanto a la evaluación de nuestros espacios. Se colocó la primera piedra en el campus Peñamiller, ya se está trabajando en el campus Pinal de Amoles, felicidades también por este desarrollo y la política en poder llevar a la Universidad en educación a cada rincón del Estado de Querétaro, es una parte importante que sigamos desarrollando, sobre todo educación de calidad y que además que no llegamos nada más con aulas, llegamos con investigación, llegamos con vinculación, y llegamos con cultura y eso es la riqueza de la Universidad, no solamente son aulas las que estamos llevando, estamos creando centros de investigación, así se creó Concá y Tequisquiapan, y como ustedes saben ahorita vamos a crear los tres centros de investigación Jalpan, Cadereyta y Amealco, y lo mismo haremos con estos, tenemos que cubrir la problemática local, en Peñamiller lo habíamos platicado es una zona minera el mercurio desaparecerá como una fuente de ingresos y tenemos que dar alternativas, entonces hay un gran reto en los universitarios se desarrollan, no solamente es llevar carreras, es llevar soluciones también a las problemáticas locales y desarrollo que se tengan. Se inauguró el edificio de posgrado de Química, mis felicitaciones, sobre todo a nuestra consejera universitaria que ha liderado este proyecto junto con la Dra. García Alcocer, y bueno todo el equipo, todo el cuerpo académico consolidado, tenemos los posgrados en PNPC, entonces hay un gran reto del desarrollo que debemos de dar, y qué bueno ya teniendo la farmacia universitaria pues el reto que tienen de empezar a trabajar en productos que se vean en nuestra farmacia universitaria tal como todas la Facultades contribuyen también a los productos que se venden en la tienda universitaria, entonces bienvenidos y felicidades por el desarrollo importante que han tenido los últimos años, mis felicitaciones. La Universidad recibe el premio al Mérito Académico por CANACINTRA en San Juan del Río, y es el trabajo de todos los universitarios y todo el desarrollo que está teniendo como la Máxima Casa de Estudios, queremos hacerlo no por la cantidad de alumnos, sino por la calidad académica que estamos siempre desarrollando, felicidades a toda la comunidad universitaria, sobre todo a la comunidad de San Juan del Río que se refleja en este premio que realmente está reflejado para San Juan del Río. Se acaba de inaugurar el centro de vinculación de procesos universitarios y la farmacia universitaria, entonces esos espacios donde se ven los desarrollos que tiene la Universidad, de alguna manera estando ya en el mercado, en ventas también está la calidad en sus productos y lo que tiene que ver con la producción de todo, entonces son espacios prácticos muy importantes, nuestros alumnos deben demostrar las capacidades que tenemos y cómo aterrizar la investigación en las realidades claras; una investigación que acabe sólo en un artículo, en un papel tiene su mérito, pero poco vale sino impacta en cambios importantes en las realidades en este país, y por lo tanto todo lo que podemos desarrollar vale la pena, y yo espero que sea el primero de muchos espacios donde se ubique, entonces mis felicitaciones a la Facultad de Química e Ingeniería y demás que participan en estos dos centros que tenemos ya aquí operando. Se realizó la quinta carrera de Derecho felicidades, siempre exitosa, hicieron otra vez el ejercicio del "Cegatón", que yo creo que es una parte muy importante para el desarrollo. A Enfermería igualmente por su tercera carrera "Por tu salud" igualmente exitosa en el campus Corregidora. La sexta muestra de proyectos FOPER, también fue una parte importante y todo el desarrollo que ha habido en los productos y que muchos de los puntos que tiene la Universidad han salido de nuestros alumnos a través de nuestros apoyos y considero que es una parte también muy importante el desarrollo de la Universidad; y bueno tenemos también el "Yo x la UAQ", la iniciativa que tuvieron nuestros alumnos a los cuales felicito por recabar firmas para lograr un presupuesto, lo que ya el Consejo Universitario lo había probado, solicitar el 3% del presupuesto estatal pueda ser dado a la Universidad Autónoma de Querétaro, fue una iniciativa de Ciencias Políticas en su momento, desde el año pasado se ha trabajado en este tema, ustedes saben que hay diputados que la han tomado y que la han puesto como iniciativa, pero falta que los universitarios habláramos al respecto a los queretanos y esa

es una parte importante por el desarrollo de la Universidad, se ha estado en la Escuelas de Bachilleres y las Facultades, hoy finalizo precisamente con la Facultad de Contaduría y Administración, todas han participado, lo cual quiero agradecerles. Igualmente hemos estado en todos los municipios donde la Universidad tiene de alguna manera presencia, Querétaro, Corregidora, Amealco, Pedro Escobedo, Ezequiel Montes fue la decisión porque la mayoría de nuestros alumnos del campus Cadereyta son de Ezequiel Montes por eso se cambió, pero sin embargo nuestro campus está en Cadereyta, Amealco, Tequisquiapan, el Marqués, Peñamiller, Arroyo Seco, etc., entonces hubo una respuesta muy positiva y creo que es grato la imagen que tiene la universidad con la ciudadanía queretana, eso sí se los quiero reflejar, la gente con mucho entusiasmo firmaba, con mucho ahínco, también desea que esto se haga una realidad; igualmente se han visto diferentes actores de la sociedad queretana que también se han sumado, políticos, egresados nuestros, que creo que también es la parte valiosa y bueno nuestros alumnos tuvieron un último ejercicio, visitaron la Legislatura que son parte de importante de los que aprueban este presupuesto, entonces quisiera pedirle a nuestro consejero universitario de Química, Arturo Guerrero si tuviera a bien el podernos platicar toda la iniciativa, lo que pudiera a bien; “Yo x la UAQ” y de alguna manera la presencia que tuvieron ustedes el día de antier en la legislatura que son los que van aprobar, yo tengo entendido que firmaron 14 verdad, de los 25, entonces somos mayoría, ya debería de, si la firman la reflejan en su voto ya habría estar aprobada esta iniciativa, entonces agradecerle a los muchachos de tal manera que si se aprueba, fue gracias de alguna manera tengan el impulso que ustedes pusieron. Adelante por favor consejero”.

-----  
- - - Interviene el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química: “Muchas gracias doctor. Consejo Universitario, consejeros es un gusto el día de hoy estar aquí apalabrando no sólo el esfuerzo que ha tenido todo el equipo de trabajo de los consejeros, sino también agradecerle a toda la ciudad queretana que por convicción, no solo la ciudadanía queretana, la sociedad en general, que por convicción estuvo apoyándonos con todo esto, porque todavía sigue, ha sido una lucha en la que hemos sacrificado fines de semana, clases y actividades, pero siempre es por un bien mayor y lo podemos ver reflejado ya que hemos visitado la mayoría del territorio Estatal, es muy emotivo para mí contarles por ejemplo, el fin de semana que fuimos a uno de los municipios que fue Peñamiller, la comunidad de Camargo la gente estaba muy emocionada de ver cómo la Universidad iba abriendo sus horizontes, como la Universidad tenía la apertura y más que eso el compromiso de esa parte de Querétaro, que pedía ya la presencia de la Universidad, no solo como una exigencia, sino una participación colaborativa que cada una de las personas y sectores de aquel municipio fue muy bueno, nos falta todavía ver la concretización de Pinal de Amoles, algo más concreto y cómo lo menciona el Dr. Gilberto hubo muchas personalidades que en el transcurso de este ejercicio que estamos llevando a cabo se sumaron, pero la parte que más nos enalteció en ese sentido fue ir a la Legislatura, tuvimos momentos buenos en los cuales 14 de los 25 votados nos brindaron empatía con el proyecto, nos dedicaron unos momentos para leer la propuesta que se emana del Consejo Universitario, pero fuimos allá a localizar y a visitar algunas personalidades que quisiera mencionar, por ejemplo de la facción panista tuvimos el apoyo de la firma de Daesy Alborada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, Roberto Carlos Cabrera Valencia, José González Ruiz, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Leticia Rubio Montes; también tuvimos la empatía de María Alemán Muñoz Castillo de Nueva Alianza, de Carlos Manuel Vega de la Isla, de Antonieta Puebla Vega, de Mauricio Proal, de Héctor Magaña por parte de la facción priista, Herlinda Vázquez Munguía por parte de morena y Yolanda Josefina Rodríguez Otero del partido verde y del diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, y pues fue buena la participación, no todo fueron momentos agradables hemos de decir, tuvimos algunos inconvenientes cuando pedimos la firma por ejemplo, del Diputado Zapata en el que nos hizo comentarios como “lo buscáramos más tarde, que estaba trabajando, que le permitiéramos trabajar”; también la Diputada Carmen Zúñiga que nos dijo que “todavía seguía en un análisis”; y esto nos deja un poco un mal sabor de boca muchos sentidos porque realmente los consejeros y ustedes también consejeros a lo largo de toda esta gestión en este año, y más hablando de la parte presupuestal han visto que miembros emanados de aquí que forman parte de la Comisión de Presupuesto, hemos también puesto mucho del tiempo para hacer un análisis, en el cual los ejercicios de transparencia, la Universidad y entidades externas nos han dado más convicción para hablar que es justo, es necesario esta parte del presupuesto fijo; y también pudimos abordar al Diputado Erick Salas, que lo que nos dijo textualmente fue que “él no podía ser juez y parte”, entonces pues esperemos que toda esta parte del análisis que ellos están haciendo sea realmente profundo, y así como lo dijo el doctor Gilberto, nosotros como estudiantes también estamos a la espera de que vinculen esta empatía que tuvieron del proyecto con la votación de presupuesto, porque tenemos que dejar ya atrás el discurso populista y que realmente sea por convicción; mucha de la gente que está en la Legislatura en emanada de nuestra Universidad, entonces si les pediríamos esa parte de convicción, porque hemos dedicado mucho esfuerzo, hemos tenido las puertas abiertas en muchos municipios, y es importante que el día de hoy se marque un presente, agradecerle a todo el equipo de trabajo por todo ese esfuerzo que ha estado haciendo con nosotros, porque esto no termina, el día de hoy como bien lo dice el señor Rector, nos abre las puertas la familia de Contaduría que los vamos a ir a visitar más tarde y que va ser, es bueno porque la mejor práctica de todo esto que se ha tenido es que universitarios de antes, universitarios presentes y universitarios futuros nos han brindado la mano y esperemos que no solamente termina aquí, si no que realmente se pueda ganar todo esto, gracias”.

-----  
- - - Continúa con su informe el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Muchas gracias y



- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD, acuerdos a favor de las CC. Alejandro Espinosa Ruiz, María Nataly Guerrero Cárdenas e Ilse Vega Rivas.-----  
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (HIDROLOGÍA AMBIENTAL), acuerdo a favor del C. Luis Ángel Miranda Sánchez.-----  
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOMEDICINA, acuerdo a favor de la C. Catalina Andrea López González.-----  
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN NEUROMETABOLISMO, acuerdos a favor de las CC. Ana Laura Hernández Ledesma y Mariana Salgado Salgado.-----  
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN APRENDIZAJE DE LA LENGUA Y LAS MATEMÁTICAS, acuerdos a favor de las CC. Sofía Georgina Dueñas Torres, Daniela Lucía Jiménez Mendoza, Karen Ángeles Jiménez Oregel y Sandra Stauffer.-----  
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdos a favor de los CC. María De Carmen Mendibur Martínez y José Miguel Silva Llaca.-----  
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ENERGÍA, acuerdos a favor de los CC. Lorena Elizabeth Galván Flores, Virgino Patiño Alcalá e Inés María Ríos Badrán.-----  
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS, acuerdos a favor de los CC. Luis Fernando Díaz Peña, María Magdalena Eréndira González Tello, Elizabeth Martínez Rojo y Daniela Alejandra Torres Ortiz.-----  
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Sandra Celada Martínez, Angélica Liliana Flores Pérez, Karen Lizzet Gómez Castrejón, Marla Goethe Leal Cervantes, Diana Victoria Melo Sabogal, Karla Yadhira Oseguera Castro y Jorge Rangel Hernández.-----  
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL, acuerdo a favor del C. José Isaac Aguilar Clemente.-----  
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CREACIÓN EDUCATIVA, acuerdo a favor del C. Carlos Arturo Gómez Terán.-----

-----  
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdo a favor del C. Julián Castellanos Cabrera.-----  
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdo a favor de la C. Diana Alicia Estrada Cervantes.-----  
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN PROCESO PENAL ACUSATORIO, acuerdo a favor de la C. Sandra Rico Medina.-----  
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdos a favor de los CC. Carlos Alfredo Rodríguez Zamora y Luis Enrique Vega López.-----  
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA, acuerdo a favor de la C. Sarai Rangel Quillo.-----  
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA, acuerdo a favor de la C. Edith Verónica Briseño Rebolgar.-----  
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, acuerdo a favor de la C. Rosalía Jiménez Alfaro.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Marian Bahena Ortiz, Iván Barrera Garrido, Olga Elizabeth Bernal Domínguez, Teresa Mendoza Franco, Emmanuel Porras Moran y Juan Carlos Ríos Ibarra.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de las CC. Yesica Olguín Martínez y Laura Marissa Victoria Morales.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdo a favor de la C. Chrisma Estephania Miranda Arana.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN CANTO, acuerdo a favor de la C. Nelly Juárez Rivera.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdo a favor de la C. Sofía Abigail Yáñez Morales.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdo a favor del C. Eduardo Alberto Ávila Muñoz.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES, acuerdo a favor de la C. Sofía Del Carmen Tapia Romero.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Mariana Alvarado Serrano, Juan Carlos Juárez Pérez, Benito Parra Pacheco y Sariah Ramos Estrada.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HORTICULTURA AMBIENTAL, acuerdo a favor del C. José Alberto Solís Guerrero.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Luz María Salas Rosas.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Stephanie Diane Booth Gallucci, Diana Laura Colín Morales, Fernanda Carolina De La Fuente Peralta, Erick Deneken Echeverría, Gisel García González, Rocío Gómez Moreno, Tania Carolina Gómez Romero, Diana Aurora González Trejo, Margarita Isaura Merino López, María Fernanda Nucamendi Pérez, Julia Alejandra Razo Castro, Alejandra Rojas Mandujano, Mónica Itzel Romero García y Karina Elizabeth Vázquez Pérez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Alma Paulina Acosta Nieves, Evelin Pamela Arvizu Gutiérrez, Paulina Berenice Bautista Moreno, Daniel Chamu Rico, Luis Enrique Díaz Zepeda, Roberto González Solano, Salvador Helgueros Ávila, Juan Diego Hernández Cárdenas, Joel Hernández Pérez, Cesar Rodrigo Olvera Miranda y Jane Ramos Rasso.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:**-----

- - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Luz Dennis Cruz Rodríguez, Crystal De Jesús Martínez, Andrés Felipe Fuentes Bermúdez, Brandon Herrera Arreola y Maryana Angelyka Robledo Valdés.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Diego Camacho Reyes, Luis Antonio Fernández Flores e Yunuen Vázquez Díaz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES, acuerdos a favor de las CC. Martha Andrea Ortiz Pérez y Victoria Estefanía Oviedo Amaro.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Elena Stephania Barragán Carbajal, Karla Sofía Brito Mendoza, Gema Paulina Damián Cuevas, Fernando Flores Pérez y Humberto Soto Briseño.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

- - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Nancy Laura Becerril Sánchez, Cinthya Aidee Campos Trejo, Miguel Ángel Centeno López, Enrique Espinoza Sánchez, Omar García Hernández, Yareth Abigail Herrera Rodríguez, Juan Francisco Iturbero Otero, Jorge Lugo Guerrero, Itzel Guadalupe Mandujano Galván, Rocío Guadalupe Mariñelarena Arriaga, Mayra Martínez Martínez, Mariana Guadalupe Mendoza González, Gabriela Muñoz Ugalde, Alice Olvera Hernández, Leticia Olvera Lugo, María Clara Pérez Trejo, Yesenia Damaris Sánchez López, Itamar Trejo Luna, Abraham Urbiola Soto, Viridiana Carina Vázquez Padilla, Luis Alberto Velázquez Alegría y Airy Nikkey Villarreal Torres.-

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Brenda Barrón Robles, Dulce Rosario Becerra Martínez, Edvin Bernal Felipe, Maricruz Jocelyn Botello Ledesma, Jorge Luis Chávez Rodríguez, Carla Guadalupe García Valencia, Manuel Ledesma Hernández, María Del Rosario López Palacios, Nadia Angélica López Vázquez, Adriana Elisa Meza Argaluz, Sandra Emilia Nieto Dueñas, Evelin Pérez Reséndiz, Karla Alejandra Rosas Huerta, Brenda María Santana Arriaga, Gustavo Antonio Vargas Hurtado y María Teresa Vázquez Cerritos.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Luis Eduardo Lara González y Luis Enrique Márquez Gordillo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de las CC. María Joana Reséndiz García y Mariana Zumano Rivera.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdos a favor de las CC. Ana Laura Gasca Barrera, Montserrat Gutiérrez Vázquez y Tania Carolina Pérez Moyeda.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de los CC. Raquel González Duran, Reyna Guzmán Lucas, Carol Martínez Torres, Camilo Morales Olvera, Giovani Solís Martínez, Guadalupe Alejandra Vallejo Reséndiz e Ingrid Berenice Vieyra Valencia.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Esmeralda Yireth Aguilar Aguilar, María Isabel Campos Ledesma, Merari Andrea Centeno Torres, Gerardo De Jesús Corona Licona, Yesenia Feregrino Dorantes, Alejandra García González, María Fernanda García Vázquez, Karla Guadalupe Guerrero Cardona, María Dolores Malagón Flores, Norma Ivonne Martínez Hernández, Mónica Murua Grageda, Guadalupe Magdalena Olivera Antonio, Josué Abimael Reséndiz Maldonado, Andrés Ali Reséndiz Velázquez, Jessica Reyes Hernández, Reyna Rodríguez Rico, Carolina Alejandra Rosales Torres, Stephanie Ruiz López, Gerardo Santillán Mejía, Abigail Toribio Carbajal, Mayra Yáñez Hernández y Carinna Deneb Zamora Hernández.--

-----  
**POR LA FACULTAD DE DERECHO:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdos a favor de los CC. Rodrigo Barrón Vázquez y Mario Campos Sánchez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los

CC. Luis Arturo Arreola Cázares, Cigifredo Ayala Pérez, Ana Karen Baltazar García, Iván Bocanegra Ramírez, Larissa Cano Herrera, Lucio Jesús Cortes Barrón, Alejandro Díaz Hernández, Alejandra Duran Borbolla, Rene Giles Rodríguez, Luis Isidro Gómez Rosales, Luis Manuel Guerrero Olvera, Guillermo Laguna Serrano, Carolina Cristian López González, Edgar Antonio Lovera Herrera, Ana Teresa Luna De La Torre, Martha Berenice Luna Martínez, Vicente Manuel Bonifacio, Ana Lilia Martínez Olvera, María Del Mar Medina Sánchez, Juan Carlos Mendoza Bárcenas, Monserrat Mónica Montero Ferrusca, Ana Karen Muñoz Ramos, Ana Laura Ortiz Ortiz, Gustavo Ramírez Guerrero, Ana Yuliana Ramos Alcántara, Héctor Francisco Reyes González, José Antonio Rico Valdez, Alejandra Rodríguez Rico, Ana Luisa Rosas Nieto, Marcela Ruiz Urquiza, Marisol Sánchez Reséndiz, Lorena Margarita Serrano Frausto, Susana Adriana Serrano Frausto, Luis Fernando Silva Perrusquía, Lourdes Silva Salinas, Berenice Tovar Sánchez y Sandra Itzel Trejo Ortiz.

**POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:**

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Carlos Alberto Terán Salazar y Manuel Alejandro Vázquez Infante.

- - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Mariana Ix Naitze Cervantes Castillo, Ana Karla Jiménez Pérez, Diana Guadalupe López Mendoza, Liliana Luna Campos, Claudia Zyhomara Martínez García y Andrea Reséndiz Frías.

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. María Montserrat Gutiérrez Prieto, Azael Josué León Reséndiz, Jorge Martín Martínez Carreño, Paulina Reyes Martínez, Liliana Ruiz Zavala, Luis Ramón Trejo Oviedo y Hazael Valdez Castillo.

**POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:**

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Mario Flores Ruiz y Saúl Ramírez Juárez.

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdos a favor de los CC. Ana Laura Aguilar Mendiola y Miguel Sarmiento

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de los CC. Diana Briseño González, Emmanuel Alejandro Curiel Macías, Diego González Ramírez, Diana Michel Laguna Zarate, Rosemberg Iván Lara Olguín y Karolina Méndez Urbina.

**POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:**

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Rocío Clemente Chávez, Samuel Alejandro Hernández Cruz y Diego Iván Rodríguez Sánchez.

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdo a favor del C. Luis Eduardo Carbajal Jiménez.

- - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES, acuerdo a favor del C. César González Hernández.

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdo a favor del C. Edgar Josiel Bárcenas Uribe.

**POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**

- - - Para que pueda obtener el Título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdo a favor de la C. Erika Patricia Aguillón Díaz.

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO AGROINDUSTRIAL, acuerdos a favor de los CC. Adriana Estephanie Meneses Reyes, Roberta Magnolia Mora Palma y Mario Alejandro Rodríguez Ruiz.

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Juan Manuel Colín Morales, Diego Josué Malagón Morales, Abraham Miranda Reséndiz, Rene Baruch Prado Mata, Alejandro Terrazas Campos y Juan Uribe Rodarte.

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor de la C. Ana Karen Martínez Luna.

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Brenda Elite López Sotres y Camila Teresa Quezada Cervantes.

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de las CC. Rocío Del Carmen García Coronado e Isabel Ofelia Martínez Solís.

**POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:**

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA TERMINAL EN ESCRITURA CREATIVA, acuerdos a favor de los CC. Karina Monserrat Acuña Murillo, Guilhem Alessandro Rangel Luycx y Gustavo Velázquez Lazcano.

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA TERMINAL EN LITERATURA COMPARADA, acuerdos a favor de las CC. Enya Guadalupe

Dorado Tovar y Mixtli García Espino.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS L-T EN INVESTIGACIÓN EN TEORÍA LITERARIA, acuerdo a favor de la C. Roxana Merino Olvera.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Beatriz Claudio González.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLES L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdos a favor de las CC. Maricela Torres Márquez y Arlett Velázquez Rendón.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLES L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdos a favor de los CC. Jade Yoalli López Sánchez, Rubí Ramírez Fuentes y Héctor Guillermo Vega Alvarado.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor de la C. Daniela Vázquez Maya.-----

**POR LA FACULTAD DE MEDICINA:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Roxana Ivonne Arizaga Hernández, Alina Flores Varela, Andrea Gómez Mejía, Miriam Elizabeth González Hernández, Oscar Iván Marañón Sánchez y María Rosa Valencia López.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Jesús Alejandro Aguilera Saavedra, Laura Cecilia Araujo Vera, Edson Emmanuel Avalos Cervantes, Luis Fernando Bárcenas Meléndez, Betsie Elena Chávez Gaona, Omar García Sánchez, Juan Luis Gasca Vera, Samantha María Elena González Moctezuma, María De Los Ángeles González Sánchez, Rosa Karina Jiménez Uribe, Jessica León Gudiño, María Fernanda Miranda Molina, Lilia Patricia Negrete Ortega, Kevin Arturo Orta Luna, Jessica Laura Sánchez Hernández, Joana Karina Sánchez Martínez, Mariela Sánchez Valdelamar, Fernando Soto Zúñiga, Héctor Manuel Suárez Ortega y Kevin Baruc Uribe Perrusquía.-----

**POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA PSICOPEDAGOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Ana Cecilia Domínguez Reséndiz, Erika Judith Luna De Santiago y Martha Reséndiz Morales.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Cecilia Arteaga Zamora, Ana Laura Esquivel Martínez, Alfredo García Chávez y Víctor Manuel Rodríguez González.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Martha Elena Álvarez Sánchez, Daniela Arellano Valencia, Bianca Lizet Arteaga Ordaz, Bilha Yajaira Luna Ramírez, Javier Mayorga Gutiérrez, María José Pérez Trejo y Lizbeth Rodríguez Sámano.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdo a favor de la C. Norma Aracely Soto Hernández.-----

**POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:**-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdo a favor del C. Oscar Suarez Sánchez.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de las CC. Gabriela Cervantes Pérez e Yaritza Enríquez Izazaga.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Claudia Daniela Ramírez Aguirre.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO AGRÍCOLA, acuerdo a favor de la C. Laura Anahí Balderas Morín.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de las CC. Yessica Campillo García, Diana Carmona Torres, Viridiana Monterrubio Centeno y Claudia Iluhi Oviedo Osornio.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El sexto punto en el orden del día es, si procede la aprobación en su caso, de las “Revalidaciones de Estudios”. Los expedientes fueron revisados en la Dirección de Servicios Académicos y aprobados por los respectivo Consejos Académicos involucrados. La lista respectiva fue dejada en los lugares de ustedes para que verificaran. Por lo que, les pregunto: ¿existe algún comentario, pregunta u observación sobre el particular?”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no hay ninguna intervención de parte de ustedes y por ser también un asunto de obvia resolución, por votación económica (por mayoría de votos) se aprueban las “Revalidaciones de Estudios”, a las que se hace alusión en la pantalla (*se detalla el listado de los solicitantes*)”.-----

- - - El dictamen de los expediente de **REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS** es para las siguientes personas:-----

**POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:**-----

- - - A la C. NATSUKI OKUDA VILLALOBOS: “De las materias que aprobó en el Colegio de

Bachilleres del Estado de Querétaro, Plantel No. 03, de Corregidora, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres de la UAQ, Plantel Sur, son de revalidar: -----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PLANTEL NO. 03, DE CORREGIDORA		ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U.A.Q.
		Bachillerato General Plan (PRE12)
Matemáticas I	Por	Matemáticas I )
Taller de Lectura y Redacción I	“	Lectura y Redacción I
Informática I	“	Informática I
Lengua Adicional al Español I (Ingles)	“	Inglés I
Química I	“	Química I”-----

--- AI C. JOSÉ FAREL MEDINA LUJÁN: “De las materias que aprobó en el centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 118, de Corregidora, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres de la UAQ, Plantel Sur, son de revalidar:-----

CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 118, DE CORREGIDORA		ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U.A.Q.
		Bachillerato General Plan (PRE12)
Algebra	Por	Matemáticas I
Lectura, Expresión Oral y Escrita I	“	Lectura y Redacción I
Tecnologías de la Información y la Comunicación	“	Informática I
Ingles I	“	Ingles I
Lógica	“	Lógica I
Química I	“	Química I
Lectura, Expresión Oral y Escrita II	“	Lectura y Redacción II
Ingles II	“	Inglés II
Química II	“	Química II”-----

**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

--- AI C. LUIS JACOBO ALMAGUER HIDALGO: “De las materias que aprobó en la Universidad Mondragón-UCO, correspondientes a la Licenciatura en Contaduría y Finanzas Nutrición, por las que se cursan en la Licenciatura de Contador Público en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD MONDRAGÓN-UCO Licenciatura en Contaduría y Finanzas		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.Q. Contador Público, Plan (CON10)
Informática Aplicada a la Empresa	Por	Ofimática
Principios de Mercadotecnia	“	Fundamentos de Mercadotecnia
Administración	“	Proceso Administrativo
Principios de la Contabilidad	“	Fundamentos de Contabilidad
Microeconomía y Macroeconomía	“	Microeconomía
Economía	“	Macroeconomía
Estadística Empresarial	“	Estadística
Metodología de la Investigación	“	Técnicas de la Investigación
Entorno Jurídico de la Empresa (Mercantil y Fiscal)	“	Derecho Corporativo
Introducción al Derecho Fiscal	“	Teoría General de la Tributación”-----

--- Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto en el orden del día es, aprobar si procede, los “Proyectos de Investigación”, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada una de las Facultades y también por el Consejo de Investigación y Posgrado dependiente de la Secretaría Académica. La lista fue dejada en cada uno de los lugares para que ustedes tuvieran la oportunidad de revisar y verificar. Les pregunto: ¿si de esa revisión se desprende algún comentario u observación que quisieran ustedes compartimos?”-----

--- Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no hay intervención, y también por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”, a los que se hace alusión en la pantalla (*se detalla el listado de los proyectos aprobados*)”-----

--- Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:** (proyectos carga horaria) 10 Registros, 1 Prórroga, 1 Modificación, 8 Informes Finales. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO A LA UAQ: 1 Registro, 2 Prórrogas. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ: 1 Registro, 1 Prórroga, y 5 Informes finales. haciendo un total de 30 solicitudes correspondientes al mes de noviembre del 2017.-----

--- Los Proyectos de Investigación del mes de noviembre aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto del orden del día es informarle al pleno de este Consejo que existen peticiones para que sean turnadas a las Comisiones de Asuntos Académicos, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por ello en su

oportunidad se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. En sus lugares se encuentran las listas de las personas que presentan el escrito dirigidas a las respectivas comisiones académicas. (se detalla el listado de los solicitantes)".-----  
- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

**Por la Escuela de Bachilleres:** Andrea Dafne Lozano González, Karla Daniela Flores Calderón, Profra. Hilda Ruiz Sánchez - Firma de actas, Hannia Ailed Solís Rinconi, Karla Feregrino Hernández, Raquel Alejandra Aragón Molina, Juan Diego Aguilar López, Braulio Ortiz Cuatepotzo, Cristian Axel Bueno Torres y Marlen Bibiana Hernández Lara.-----

**Por la Facultad de Bellas Artes:** Valeria Guadalupe Estrada Lozano, Andrea Fernández Ramírez, Yessica Tiapu Sánchez, Ldg. Pablo Sánchez Rivera.- Firma de actas y Alvaro Conin Garrido Barajas.-----

**Posgrado de la Facultad de Bellas Artes:** Alma Ivonne Méndez Rojas y Alejandra García García.-----

**Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Andrés Ismael Reynoso Ramírez, Alejandro Leonel Nápoles Camacho, Alejandra Torres Lara y Juan Carlos Herrera Flores.-----

**Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca.-----

**Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Baja de alumnos, Gabriela Nava Hernández, Juan Pablo Arredondo Reyes Retana, María Melina Elizalde Azuara e Ismael Reséndiz Ledesma.-----

**Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Jorge Espínola Ramos, Jorge Luis Alvarado Rosales, Sandra Guadalupe Ramírez Mendoza, Adriana Ayala Reyes, Francisco Javier Martínez Santos, Diego Armando Maqueda Reséndiz, M.A. José Alberto Héctor Castro Ferruzca - cancelación de actas, Luis Fernando Ferrer Vázquez, Jaime Arturo Santana Ruiz, Mtro. Miguel Ángel González García - Alumna: Leticia Hernández Almaraz, Fabiola Correa Carmona, Francisco Javier Rodríguez Zaragoza, Arleth Yolitzen Alvarado Romero, Fernando Malagón Rodríguez, Erika Ibeth Hernández Omaña e Israel Hernández Sánchez.-----

**Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración:** Miguel Ángel Muñoz García, Luis Melchor Villarroel, Bisai García Ramírez, Pablo Rodríguez Almaraz, Rosa Isela Domínguez Flores, Mtro. Sergio Luis Ibarra González – Alumna: Irma Zaida Cázares Dávalos y Jorge Luis Palacios de la Vega.-----

**Por la Facultad de Derecho:** Arizbeth Montoya Sánchez, Lic. Ma. del Rosario Coria Plaza – Separación de listas, Lic. Edgar Pérez González - Alumna: Lya Yvette Bárcenas Reséndiz, Lic. Edgar Pérez González - Alumno: Janeth Pulido Olmos, Mtro. Edgar Pérez González - Alumno: Cecilia Polet López Pacheco, Mtro. Edgar Pérez González - División de grupos, Mtro. Edgar Pérez González - Alumnas: Ninfa Elizabeth Juárez González y Almendra Díaz G., Lic. Yunnuen Kareli Crisóstomo Martínez - Alumno: Leonel Villeda Cruz, Lic. Yunnuen Kareli Crisóstomo Martínez - Alumna: América Maldonado de los Cobos, Alma Aurora Arias Orozco, Cristian Antonio Esparza Avilés, José Andrés Rodríguez Aguirre, María Teresa Esparza Balderas, Jessica Zerón Acosta, Esmeralda Luna Pacheco, Gustavo Gibran Maciel Saavedra, Luis Fernando Ruiz Cruz, Daniela Monserrat Sola Otero, Abraham Ashley Espíndola García, Maricarmen Pérez Espíndola, Rosa Isela Ildelfonso Castro, Arturo Moisés Hernández Mendoza, Karina Marcela Fajardo Leal, Dulce María Cruz Hernández y Blanca Irais Tadeo Trejo.-----

**Posgrado de la Facultad de Derecho:** Eugenio Alberto Galindo López, Miguel Ángel López Villeda, Carlos Alberto Iturralde Araiza, Lucio Jesús Cortes Barrón y Dr. Norberto Alvarado Alegría - Alumno: Arturo Soria Muñoz.-----

**Por la Facultad de Enfermería:** Dulce Ludineth Ventura Salcedo, María Guadalupe Morales Licea, Ángel Josué Solís Rico, Ana Bárbara López Plaza, Sandra Ruíz Zarazúa, Natalia González Badillo, Laura Alejandra Santos Figueroa, Brenda Martínez González, L.E. Judith Valeria Frías Becerril.- Modificar grupo, Liliana Álvarez Sánchez, Dra. Blanca Lilia Reyes Rocha, L.E. Judith Valeria Frías Becerril.- Alumna: Eréndira Monserrath Rubio Silva, Betania Paola Barreiro Garnica, Beatriz Salazar Morales, Billy Janeth Beli Rentería, Sandra Ocampo Lugo, y María Abigail Quevedo Ramírez.-----

**Posgrado de la Facultad de Enfermería:** Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca.-----

**Por la Facultad de Informática:** Francisco Roque Cabañas y Juan Antonio Rico Aboytes.-----

**Posgrado de la Facultad de Informática:** Héctor Miguel Vargas Ibarra y Lourdes Guadalupe Pérez Rivera.-----

**Por la Facultad de Ingeniería:** M.D.M Carmen Sosa Garza.- Dividir grupo en dos, Juan José González Pérez, Neftalí Esaú Mejía Martínez, Javier Laguna Bárcenas, Raymundo Martínez Ramos, Carlos Marín Sánchez, Jesús Eduardo Rojo de la Rosa, Oliverio Castillo Rocha, Ricardo Gallegos Espinoza, José Nain Rivera Robles, Luis Ángel Carrasco Martínez e Ismael Ramírez Mendoza.-----

**Posgrado de la Facultad de Ingeniería:** René Salvador Z. Flores Yáñez, Dr. Manuel Toledano Ayala.- Alumno: J. Armando Méndez Olvera, Luis Oliver Alan Luna Juárez y Laura Berenice Flores Tejeida.-----

**Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Maricela Mendoza Aboytes, Alfredo Ramírez Hernández, Sandra Lorena Aguirre López, J. Guadalupe Cruz Morales, Sandra Guadalupe Basaldúa Pérez, Miriam Saraí Aguilar Álvarez, Andrea Verdugo Alcalá, LLMI-I Bertha Alicia y Gómez Maqueo – Ajuste de materia y LLMI-I Bertha Alicia y Gómez Maqueo - Alumno: Jaime Cesar Ángeles Hernández.-----

**Por la Facultad de Medicina:** Carlos Fernando Olvera Carrillo, Yesenia Reséndiz Rubio, Dr.

Isidro Gutiérrez Álvarez - Alumnos: Carlos Fernando Olvera Carrillo y Yesenia Reséndiz Rubio, Hebert Luis Hernández Vázquez y Mauricio Hernández Vázquez.-----

**Posgrado de la Facultad de Medicina:** Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Humberto Guendulain Arenas y Arely Thais Martín Navarro.-----

**Por la Facultad de Psicología:** Samuel Flores Pérez, Dra. María Cristina Ortega Martínez – Asunto de calendarización 2017-2, Dra. María Cristina Ortega Martínez - Alumna: Marily Lugo Casas, Claudia Verónica Terrazas Nieto, Fátima Ramírez de Jesús, Alma Rosa Olvera Sánchez, Jasso González Leslhy, Luz María Balcázar Baeza, Thania Hernández López, Ingrid Georgina Monterrubio Pérez, Andrea Mota Torres, María José Vázquez Suárez y Angélica Gabriela Serralde Chávez.-----

**Por la Facultad de Química:** Rodrigo Guzmán Calderón, Sofía Alejandra Franco Cruz, Frida Monzerrat Guzmán Franco, Jesús Martín Verdi Montes y Pablo Omar Cruz González.-----

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el punto nueve del orden del día se solicita si procede, la aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, los cuales en su oportunidad fueron objeto de análisis por parte de ustedes en las sesiones respectivas de cada Comisión.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

**POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:**-----

**BACH/98/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Laura Ximena Muzquiz Duarte**, por medio del cual solicita se le permita la inscripción extemporánea al 1° semestre de preparatoria, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 06 de octubre de 2017, fue presentada la solicitud de inscripción extemporánea al 1° semestre de preparatoria, en el ciclo 2017 para que no pierda el semestre, refiere que no se inscribió en tiempo y forma porque USEBEQ no le entregó en tiempo la documentación, que está asistiendo a clases en la escuela Incorporada a la UAQ, Leonardo Da Vinci.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 20, 21, 24, 25 y 49 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisados los argumentos del solicitante, se desprende del fundamento anterior que las personas interesadas en ser parte de un Escuela Incorporada como es el caso del Instituto Leonardo Da Vinci, deben cumplir con la norma universitaria, como lo es respetar los procesos de ingreso, donde refiere los trámites a cumplir, así como el Calendario Escolar, en el cual se indica la fecha de inscripciones y las fechas límites para la entrega de documentos, como se refiere en el Reglamento de Estudiantes, se otorga un plazo para entregar los documentos fijados previamente, sin embargo la peticionaria, no tiene registro como alumna con calidad de condicionada en ningún momento, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión, ya que de lo contrario de violenta la Legislación Universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 20, 21, 24, 25 y 49 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Laura Ximena Muzquiz Duarte**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**BACH/83/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. María Elena Méndez Hernández**, por medio del cual solicita se le permita realizar el pago de la inscripción al periodo 2017-2, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 20 de octubre de 2017, fue presentada la solicitud de pago extemporáneo de la inscripción al periodo 2017-2, argumenta la peticionaria que no pudo realizar el pago por problemas de aspecto personal, pide se le extienda el tiempo de pago para no perder el ciclo escolar.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisados los argumentos de la solicitante, se desprende del fundamento anterior que los estudiantes de la Universidad adquieren derechos y obligaciones, dentro de los cuales está el pago de la cuota de inscripción en las fechas previamente establecidas, que la fecha límite era de su conocimiento, ya que en el recibo de pago se aprecia la leyenda “Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos como alumno”, señalando que la “Fecha de vencimiento” el 16 de agosto del año en curso, aunado a ello que se emitió una prórroga de pago hasta el 01 de septiembre del año en curso. Que pudo solicitar oportunamente una beca o al menos manifestar su impedimento para pagar en la Dirección de la Escuela de Bachilleros o en la Rectoría, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la normativa universitaria. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278

fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----  
**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. María Elena Méndez Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**BACH/105/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Laura Ramírez Moreno**, tutora del menor **Luis Agustín Morales Tzec**, por medio del cual solicitan la revalidación de estudios del nivel Bachillerato, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 20 de octubre de 2017, fue presentada la petición de.-----  
*“Autorización para llevar a cabo el procedimiento de revalidación de estudios de nuestro menor hijo de nombre Luis Agustín Morales Ramírez, para ingresar en el ciclo escolar 2018-1, quien actualmente cursa el primer semestre en la Preparatoria Cuauhtémoc; en razón de considerar que el Bachillerato de la Universidad Autónoma de Querétaro, es una entidad de prestigio, reconocida nacionalmente y donde sus estudiantes egresan con mejor preparación para enfrentar el siguiente peldaño en su vida académica. -----  
La intención de nuestro hijo, es la de ocupar un espacio en el Plantel Norte, esto es conveniente también para la economía familiar, pues cabe mencionar, a este Superior Cuerpo Colegiado, que fue aprobado en el proceso pasado, pero con la opción al Plantel Santa Rosa Jáuregui, lo que, por circunstancias económicas, nos genera alto costo para su traslado...”*-----  
Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 20, 21, 29 y 51 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Una vez revisados los argumentos del solicitante, se desprende del fundamento anterior que: --

- 1) Las únicas formas de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro, es cumpliendo con el proceso de admisión o el proceso de revalidación, de acuerdo a los procesos establecidos por la Secretaría Académica de la Universidad.-----
- 2) En el caso del proceso de admisión:-----
  - a) El menor realizó el proceso correspondiente de ingreso, de acuerdo a la Convocatoria legalmente emitida y publicada el 13 de febrero del 2017, signada por el Secretario Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----
  - b) En la referida convocatoria se establecen opciones para acceder a los diferentes planteles, aplicando el solicitante para la “a) Municipio Querétaro, zona urbana”, en dicha convocatoria se aprecian “NOTAS: \*En el caso de la opción a) el aspirante una vez ACEPTADO elegirá PLANTEL norte o sur en el proceso de inscripción en razón de la siguiente prelación: -----
    - la ubicación que tenga dentro del listado de resultados ordenando de mayo a menor puntaje, -----
    - horario asignado para la inscripción, -----
    - y en atención a los espacios disponibles por plantel. -----
  - c) Al haber seleccionado la opción “a)”, debía haber cumplido con el puntaje de 42.40 puntos, de acuerdo a la información publicada en la página oficial de la Universidad el 03 de julio del 2017. -----
  - d) Por lo anteriormente expuesto es que no cumplió con el proceso de ingreso establecido.-----
- 3) En cuanto al proceso de revalidación que solicita, la norma universitaria establece que el interesado deberá seguir el procedimiento establecido para tal efecto por la Secretaría Académica de la Universidad y obtener la aprobación del Consejo Universitario, para lo cual se establece: -----

Para solicitar revalidación de estudios de requiere: -----

- Exhibir certificado original debidamente legalizado-----
- Exhibir el plan y programas de estudio correspondiente a la fecha en que se cursaron las materias; y -----
- Haber cursado por lo menos dos semestres en su institución de origen.-----

Al no cumplir con los requisitos mínimos para realizar dicho proceso, resulta no procedente su petición en virtud de los argumentos mencionados. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que puede realizar el proceso de ingreso en el siguiente periodo o una vez que cumpla con los requisitos establecidos para revalidación de estudios presentar su solicitud en el área correspondiente.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 20, 21, 29 y 51 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Laura Ramírez Moreno**, tutora del menor **Luis Agustín Morales Tzec**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:**-----

-----  
**BA/117/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Carlo Adrián Torres Camacho**, por medio del cual solicita reimpresión de recibo de pago y poder efectuar el mismo, se determinó lo

siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 13 de octubre de 2017, fue solicitada la reimpresión de recibo y autorización para realizar el pago, refiere el peticionario que dadas las circunstancias respecto a una pensión alimenticia con la que, al momento su familia no cuenta, ya que su padre no efectuó el pago. Refiere que desconocía que el semestre y las responsabilidades pertinentes no se habían hecho, hasta el momento de intentar realizar el refrendo.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisados los argumentos del solicitante, se desprende del fundamento anterior que los estudiantes de la Universidad adquieren derechos y obligaciones, dentro de los cuales está el pago de la cuota de inscripción en las fechas previamente establecidas, que la fecha límite era de su conocimiento, ya que en el recibo de pago se aprecia la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos como alumno", señalando que la "Fecha de vencimiento" el 16 de agosto del año en curso, aunado a ello que se emitió una prórroga de pago hasta el 01 de septiembre del año en curso y que pudo el menos manifestar con anterioridad la imposibilidad de cumplir en tiempo en su Facultad o en Rectoría, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la normativa universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Carlo Adrián Torres Camacho**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**BA/118/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Alfredo López Cañas**, por medio del cual solicita la baja temporal del programa de maestría en Diseño y Comunicación Hipermedial, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 20 de octubre de 2017, fue solicitada la baja temporal del segundo semestre de la Maestría en Diseño y Comunicación Hipermedial, ya que, por razones de índole personal, ya que en los últimos meses ha estado sometido a mucho estrés debido a las muchas actividades que desempeña. No tiene posibilidad de solicitar descarga horaria, por lo que le resulta más conveniente dar la baja del programa, ya que a últimas fechas su salud se ha visto comprometida. -----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisados los argumentos del solicitante, se desprende del fundamento anterior que los estudiantes de la Universidad del Posgrado no pueden dar de baja las materias, a menos de que sea autorizado por el Consejo Académico de su Facultad, siempre y cuando sea en las fechas establecidas para ello, respecto a la baja del semestre no es posible ya que la fecha límite está marcada en el Calendario Escolar siendo el 01 de septiembre el último día, por lo anterior, no es posible acceder a su pretensión.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Luis Alfredo López Cañas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:**-----

**CN/98/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Irma Elisa Fernández Téllez**, por medio del cual solicita baja de materia, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** En fecha 09 de octubre de 2017, fue solicitada la baja de la materia Simbiosis Microbianas (2116) del plan MIC14, refiere la solicitante que por tener gran interés en la materia la dio de alta como optativa por medio de movilidad interna en el plan de estudios de la Licenciatura en Microbiología, pero al paso de estos meses se tuvo que cambiar de casa y desafortunadamente sus recursos económicos no son los mismos para pagar taxis dos veces a la semana, lo que causa que llegue tarde a las clases correspondientes, afectando su desempeño, no quiere afectar su promedio. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19 y 37, del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende que es su obligación como estudiante de esta Universidad, respetar la Legislación Universitaria, por lo que su deber realizar los movimientos de materias en los periodos establecidos; en este sentido, aunado a que el periodo se amplió hasta el 01 de septiembre del año en curso; resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte solicitante. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de

Asuntos Académicos, determinan;-----  
**RESOLUTIVO:** Resulta improcedente la petición presentada por la **C. Irma Elisa Fernández Téllez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**CN/102/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Juan Álvaro Pérez Mata**, por medio del cual solicita alta de materias, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** En fecha 17 de octubre de 2017, fue solicitada el alta de materias del periodo 2017-2, refiere el solicitante que se dio de baja en 2016 por motivos personales, al inicio del semestre no dio el alta de materias correspondiente, pues asumió que se darían de manera automática.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19 y 37, del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende que es su obligación como estudiante de esta Universidad, respetar la Legislación Universitaria, por lo que su deber realizar los movimientos de materias en los periodos establecidos; en este sentido, aunado a que el periodo se amplió hasta el 01 de septiembre del año en curso; resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte solicitante. -----

Se invita al solicitante a informarse oportunamente respecto a los procedimientos a realizar.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

**RESOLUTIVO:** Resulta improcedente la petición presentada por el **C. Juan Álvaro Pérez Mata**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:**-----

**CPyS/59/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Mariana García Morales**, por medio del cual solicita cancelación y baja de materia Lengua Extranjera Inglés III, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** En fecha 06 de octubre de 2017, fue solicitada la cancelación y baja de la materia 1121 Lengua Extranjera Inglés III. Refiere que el motivo por el cual no pudo seguir asistiendo es por cuestiones familiares, los cuales se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19 y 37, del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende que es su obligación como estudiante de esta Universidad, respetar la Legislación Universitaria, por lo que su deber realizar los movimientos de materias en los periodos establecidos; en este sentido, aunado a que el periodo se amplió hasta el 01 de septiembre del año en curso; resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte solicitante. -----

Se invita a la solicitante a informarse oportunamente respecto a los procedimientos a realizar.---

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

**RESOLUTIVO:** Resulta improcedente la petición presentada por la **C. Mariana García Morales**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**CPyS/62/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Lesly Alejandra Núñez Osorio**, por medio del cual solicitada la baja de la materia Inglés III, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** En fecha 13 de octubre de 2017, fue solicitada la baja de la materia Inglés III, refiere la solicitante que la materia está dada de alta, pero no la está cursando creyó la había dado de baja a inicios del semestre, pero no fue así, pide apoyo para que al final de semestre no le aparezca una NA, pues nunca como esa clase, ya que planeaba meter esa materia en el semestre enero-junio. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19 y 37, del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende que es su obligación como estudiante de esta Universidad, respetar la Legislación Universitaria, por lo que su deber realizar los movimientos de materias en los periodos establecidos; se procedió a verificar el SIIA Escolar, de donde se desprende que la solicitante ingresó y seleccionó la materia el 24 de julio del año en curso, ingresó nuevamente el 28 de julio confirmando las materias, sumando a ello que el periodo se amplió hasta el 01 de septiembre del año en curso, para cualquier ajuste necesario, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte solicitante.-----

Se invita a la solicitante a informarse oportunamente respecto a los procedimientos a realizar.---

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

**RESOLUTIVO:** Resulta improcedente la petición presentada por la **C. Lesly Alejandra Núñez Osorio**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**CPyS/63/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Ernesto Zair Duarte Jiménez**, quien solicita la baja de la materia Lengua Extranjera (431), se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** En fecha 13 de octubre de 2017, fue solicitada la baja de la materia Inglés III, refiere: *"1. No la di de alta porque trabajo a las 2 en punto. 2. No voy por lo mismo desde el inicio de semestre a esta clase. 3. No sé porque se dio de alta esta materia, pero de verdad no la quise cursar"*.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19 y 37, del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende que es su obligación como estudiante de esta Universidad, respetar la Legislación Universitaria, por lo que su deber realizar los movimientos de materias en los periodos establecidos; se procedió a verificar el SIIA Escolar, de donde se desprende que la solicitante ingresó y seleccionó la materia el 22 de julio del año en curso, ingresó nuevamente el 27 de julio confirmando las materias, sumando a ello que el periodo se amplió hasta el 01 de septiembre del año en curso, para cualquier ajuste necesario, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte solicitante. -----

Se invita a la solicitante a informarse oportunamente respecto a los procedimientos a realizar.---

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

**RESOLUTIVO:** Resulta improcedente la petición presentada por el **C. Ernesto Zair Duarte Jiménez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**CPyS/59/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Salvador Villalvazo Hernández**, por medio del cual solicita cambio de grupo, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** En fecha 17 de octubre de 2017, fue solicitado el cambio de grupo de la materia Métodos Cualitativos del grupo 2 al 1 y se le asigne calificación, ya que refiere el peticionario que al cursar el segundo semestre en el 2014, se dio de alta por error en el grupo 2, sin poder realizar el cambio al grupo 1, debido a que en ese momento se le presentaron algunas complicaciones, que le limitaban de tiempo, ya que tenía que cumplir con compromisos familiares y laborales, se tienen por reproducidos sus demás argumentos como si a la letra se insertaren.-  
En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19 y 37, del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es su obligación como estudiante de esta Universidad, respetar la Legislación Universitaria, por lo que su deber realizar los movimientos de materias en los periodos establecidos en el Calendario Escolar, aunado a que han transcurrido más de dos años a partir de que le registraron la referida calificación, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte solicitante, ya que de lo contrario se violenta la norma.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

**RESOLUTIVO:** Resulta improcedente la petición presentada por el **C. Salvador Villalvazo Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

**CyA/243/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Omar Velázquez García**, quien solicita autorización de reinscripción extemporánea al ciclo escolar julio-diciembre del 2017, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 28 de septiembre de 2017, fue solicitada la autorización de pago de reinscripción al ciclo escolar julio-diciembre del 2017, refiere que el motivo es que se le paso hacer el pago por motivos personales y económicos, ya que sus percepciones están condicionadas a los resultados de ventas, las cuales no fueron suficientes, sus responsabilidades económicas se vieron rebasadas.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisados los argumentos del solicitante, se desprende del fundamento anterior que los

estudiantes de la Universidad adquieren derechos y obligaciones, dentro de los cuales está el pago de la cuota de inscripción en las fechas previamente establecidas, que la fecha límite era de su conocimiento, ya que en el recibo de pago se aprecia la leyenda “Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos como alumno”, señalando que la “Fecha de vencimiento” el 16 de agosto del año en curso, aunado a ello que se emitió una prórroga de pago hasta el 01 de septiembre del año en curso, al no existir una manifestación con anterioridad en su Facultad o en Rectoría, respecto a la problemática que refiere no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la normativa universitaria.-----  
Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----  
**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Omar Velázquez García**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**CyA/244/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Cinthia Itzel Hernández Salazar**, por medio del cual solicita el alta de materias del periodo 2017-2, se determinó lo siguiente: ----  
**CONSIDERANDOS:** En fecha 29 de septiembre de 2017, fue presentada la solicitud de alta de las materias del 7° semestre de la Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional, refiere haberse inscrito el 10 de agosto del 2017 y no aparece en listas oficiales.-----  
En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19 y 37, del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----  
De los preceptos en mención se desprende que es su obligación como estudiante de esta Universidad, respetar la Legislación Universitaria, por lo que su deber realizar los movimientos de materias en los periodos establecidos y la verificación correspondiente; en este sentido, aunado a que el periodo se amplió hasta el 01 de septiembre del año en curso; resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte solicitante, toda vez que se verificó el SIA Escolar de donde se desprende que no realizó el procedimiento completo. -----  
Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----  
**RESOLUTIVO:** Resulta improcedente la petición presentada por la **C. Cinthia Itzel Hernández Salazar**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE DERECHO:**-----

-----  
**DER/252/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Pablo Nicolás Reséndiz Montoya**, quien solicita autorización de pago pendiente, se determinó lo siguiente:-----  
**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 16 de octubre de 2017, fue solicitada la autorización de pago pendiente, refiere que quedó pendiente el pago de refrendo de la credencial por el monto de \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.), razón por la cual pide se autorice el pago extemporáneo para que no pierda el semestre. -----  
Los demás argumentos referidos, se tienen por reproducidos como si a la letra se insertaren.----  
Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----  
Una vez revisados los argumentos del solicitante, se desprende del fundamento anterior que los estudiantes de la Universidad adquieren derechos y obligaciones, dentro de los cuales está el pago de las cuotas en las fechas previamente establecidas, que la fecha límite era de su conocimiento, ya que en el recibo de pago se aprecia la leyenda “Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos como alumno”, señalando que la “Fecha de vencimiento” el 16 de agosto del año en curso, aunado a que se expidió una prórroga de pago al 01 de septiembre del mismo año, y teniendo en consideración que se le autorizo una beca de exención y que únicamente debía realizar el pago por la cantidad de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M. N.) como lo indica el recibo anexo a su solicitud, resulta improcedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la normativa universitaria.-----  
Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----  
**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Pablo Nicolás Reséndiz Montoya**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**DER/248/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **Lic. Araceli Mendoza Rosillo**, **Coordinadora de la Licenciatura en Derecho**, por medio del cual solicita alta de materias para los alumnos **C. María Teresa Esparza Balderas** y el **C. Oldair García Arteaga**, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** En fecha 19 de octubre de 2017, fue presentada la solicitud de alta extemporánea de materias para los alumnos en mención, quienes no tienen las materias de línea de formación registradas. La razón de la petición es que son asignaturas de carácter presencial y ser del último semestre de la alumna. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19 y 37, del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos referidos se desprende que es obligación de los estudiantes de esta Universidad, respetar la Legislación Universitaria, por lo que deben cumplir los procesos administrativos, como lo es realizar la selección de materias a cursar de acuerdo a los procesos previamente señalados y respetando los periodos indicados en el Calendario Escolar; una vez verificado el SIIA Escolar, se desprende que la **C. María Teresa Esparza Balderas** no ingresó para dar de alta las materias solicitadas, por lo que no es posible acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----

Es necesario hacer mención que en lo que respecta al **C. Oldair García Arteaga** se ha emitido la resolución número 5041, emitida el 22 de noviembre del año en curso, con lo que se da solución a la petición planteada para dicho alumno. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

**RESOLUTIVO:** Resulta improcedente la petición presentada por la **Lic. Araceli Mendoza Rosillo, Coordinadora de la Licenciatura en Derecho**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**DER/254/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Daniel Hernández Castelano**, quien solicita autorización de reinscripción extemporánea al ciclo escolar julio-diciembre del 2017, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 24 de octubre de 2017, fue solicitada la autorización de pago de reinscripción al ciclo escolar julio-diciembre del 2017, refiere que por cuestiones económicas y por pago de una materia recursada o pudo realizar.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisados los argumentos del solicitante, se desprende del fundamento anterior que los estudiantes de la Universidad adquieren derechos y obligaciones, dentro de los cuales está el pago de la cuota de inscripción en las fechas previamente establecidas, que la fecha límite era de su conocimiento, ya que en el recibo de pago se aprecia la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos como alumno", señalando que la "Fecha de vencimiento" el 16 de agosto del año en curso, aunado a ello que se emitió una prórroga de pago hasta el 01 de septiembre del año en curso, al no existir una manifestación con anterioridad en su Facultad o en Rectoría, respecto a la problemática que refiere no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la normativa universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Daniel Hernández Castelano**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**DER/236/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. María Magdalena Castro Alvarado**, por medio del cual solicita alta de materias del tercer semestre, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** En fecha 06 de octubre de 2017, fue presentada la solicitud de alta extemporánea de materias del tercer semestre de la Licenciatura en Criminología, refiere que la razón por la que no dio de alta sus materias en tiempo y forma es por un error, ya que no completó el proceso. Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19 y 37, del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos referidos se desprende que es obligación de los estudiantes de esta Universidad, respetar la Legislación Universitaria, por lo que deben cumplir los procesos administrativos, como lo es realizar la selección de materias a cursar de acuerdo a los procesos previamente señalados y respetando los periodos indicados en el Calendario Escolar; una vez verificado el SIIA Escolar, se desprende que la peticionaria efectivamente no ingresó para dar de alta las materias, por lo que no es posible acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

**RESOLUTIVO:** Resulta improcedente la petición presentada por la **C. María Magdalena Castro Alvarado**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**DER/252/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Guadalupe Michel Villanueva Villanueva**, quien solicita autorización de pago de materia recursada, determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 26 de septiembre de 2017, fue solicitada la autorización de pago de la materia Introducción al Estudio del Derecho Penal, refiere el solicitante que por motivos personales le fue imposible pagar en fecha y forma. -----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisados los argumentos del solicitante, se desprende del fundamento anterior que los estudiantes de la Universidad adquieren derechos y obligaciones, dentro de los cuales está el pago de las cuotas en las fechas previamente establecidas, que la fecha límite era de su conocimiento, ya que en el recibo de pago se aprecia la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos como alumno", señalando que la "Fecha de vencimiento" el 17 de agosto del año en curso, aunado a ello que le autorizo una beca de exención para dicha materia, por lo que únicamente debía acudir a la ventanilla de Tesorería para que le sellaran de "pagado", para lo cual pudo incluso pedir el apoyo de un tercero, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la normativa universitaria.-- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Guadalupe Michel Villanueva Villanueva**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**DER/255/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Vianey Alejandra Camarena Suárez**, por medio del cual solicita se le dé por no cursada una materia, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** En fecha 25 de octubre de 2017, fue presentada la solicitud de no dar por cursada y no acreditada la materia de Derecho Procesal del Trabajo, refiere la peticionaria que a inicios del semestre 2017-1 realizó el alta de materias correctamente, posteriormente solicito un cambio al Mtro. Edgar Pérez, Secretario Académico de la Facultad de Derecho, de alta de Teoría del Delito y baja de Derecho Procesal del Trabajo, que verificó y todo estaba bien.-----

Al fin del semestre le aparecía en sistema que adeudaba la materia Derecho Procesal del Trabajo, días después de pedir informes en la Coordinación le apareció en el portal de estudiantes la calificación de NA en la materia referida. Está en desacuerdo con tener una NA por fallas en el portal o cualquier otra razón, ya que ella no es responsable.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19 y 37, del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes de esta Universidad, respetar la Legislación Universitaria, por lo que era su deber verificar los movimientos en tiempo y forma, así como pedir el ajuste oportunamente, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión, ya que se verificó el SIIA Escolar, de donde se desprende que la alumna dio de alta la materia el 17 de enero del año en curso.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

**RESOLUTIVO:** Resulta improcedente la petición presentada por la **C. Vianey Alejandra Camarena Suárez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -

-----  
**DER/244/2017:** En respuesta al oficio signado por el **Mtro. Edgar Pérez González**, Secretario Académico de la Facultad de Derecho, mediante el cual turna el escrito de la **C. Rosa Lilia Morales Carmona**, quien solicita validación de pago y alta de materias del ciclo escolar 2017-2, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 17 de octubre de 2017, refiere la peticionaria que en el semestre 2017-1, diversos maestros modificaron sus calificaciones reprobatorias por aprobatoria, antes de esa situación se encontraba dado de baja por la cantidad de NA's, después de esa modificación de calificación el portal le permitió pagar la inscripción, pero no el alta de materias, manifiesta haber asistido a las materias Teoría del Derecho Social, Historia Universidad del Derecho, Informática Jurídica, Derecho Procesal Administrativo y Jurisdicción Fiscal, por lo que pide se valide su inscripción y se autorice el alta de materias.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisados los argumentos del solicitante, se desprende del fundamento anterior que los estudiantes de la Universidad adquieren derechos y obligaciones, dentro de los cuales está el realizar el alta de materias en los periodos previamente establecidos, atendiendo a la situación que refiere, se verificó el SIIA Escolar, de donde se desprende que la modificación de calificación se realizó el 07 de agosto del año en curso, por lo que debió solicitar el alta de las materias referidas con anterioridad, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se

violenta la normativa universitaria.-----  
Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----  
**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el oficio signado por el **Mtro. Edgar Pérez González**, Secretario Académico de la Facultad de Derecho, mediante el cual turna el escrito de la **C. Rosa Lilia Morales Carmona**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**DER/251/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Pablo César Jiménez Pérez**, quien solicita autorización de reinscripción extemporánea al ciclo escolar 2017-2, determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 24 de octubre de 2017, fue solicitada la autorización de pago de reinscripción al ciclo escolar 2017-2, refiere el solicitante que por cuestiones psicológicas olvidó realizar el pago, manifiesta que perdió el recibo de reinscripción.-----  
Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----  
Una vez revisados los argumentos de la solicitante, se desprende del fundamento anterior que los estudiantes de la Universidad adquieren derechos y obligaciones, dentro de los cuales está el pago de la cuota de inscripción en las fechas previamente establecidas, que la fecha límite era de su conocimiento, ya que en el recibo de pago se aprecia la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos como alumno", señalando que la "Fecha de vencimiento" el 16 de agosto del año en curso, aunado a ello que se emitió una prórroga de pago hasta el 01 de septiembre del año en curso, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la normativa universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Pablo César Jiménez Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:**-----

**FIL/41/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Efraín Gudiño García**, por medio del cual solicita dar de baja dos materias de forma extemporánea, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** En fecha 19 de octubre de 2017, fue presentada la solicitud de baja extemporánea de las materias Tecnología y Divulgación de la Historia y Lenguas Modernas (Inglés IV), ya que refiere el peticionario que en su trabajo a partir del 01 de octubre del año en curso, le pidieron que trabajara de 9:00 a 17:00 pm, por lo que no puede tomar las materias que dio de alta. La primera materia la está recursando y la pagará en extraordinario y la segunda tomará voluntario.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19 y 37, del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es su obligación como estudiante de esta Universidad, respetar la Legislación Universitaria, por lo que su deber realizar los movimientos de materias en los periodos establecidos y la verificación correspondiente; en este sentido, aunado a que el periodo se amplió hasta el 01 de septiembre del año en curso; resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte solicitante, toda vez que no existe una causa de fuerza mayor justificada y documentada que le impida presentarse, ya que se obligó a llevar la materia al realizar el alta de la misma.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

**RESOLUTIVO:** Resulta improcedente la petición presentada por el **C. Efraín Gudiño García**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**-----

**ING/119/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Isaac Ramírez Galván**, quien solicita autorizar la reinscripción extemporánea del ciclo escolar 2017-2, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 13 de octubre de 2017, fue solicitada la autorización para realizar el pago de manera extemporánea del periodo 2017-2, refiere el peticionario que no pudo efectuar el pago por problemas personales y económicos.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisados los argumentos del solicitante, se desprende del fundamento anterior que los estudiantes de la Universidad adquieren derechos y obligaciones, dentro de los cuales está el pago de la cuota de inscripción en las fechas previamente establecidas, que la fecha límite era de su conocimiento, ya que en el recibo de pago se aprecia la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos como alumno", señalando que la "Fecha de vencimiento" el 16 de agosto del año en curso, aunado a ello que se emitió una prórroga de pago hasta el 01 de septiembre del año en curso, al no haber manifestado con anterioridad la problemática ante la Dirección de su Facultad y/o Rectoría, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la normativa universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Luis Isaac Ramírez Galván**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**ING/120/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Vanessa Juárez Pozas**, por medio del cual solicita baja de materia de forma extemporánea de la materia Geomática, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** En fecha 16 de octubre de 2017, fue presentada la solicitud de baja extemporánea de la materia Geomática, refiere que su petición es que la

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19 y 37, del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende que es su obligación como estudiante de esta Universidad, respetar la Legislación Universitaria, por lo que su deber realizar los movimientos de materias en los periodos establecidos y la verificación correspondiente; en este sentido, aunado a que el periodo se amplió hasta el 01 de septiembre del año en curso; resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte solicitante, máxime que al momento de dar de alta las materias era de su conocimiento el horario de la materia referida.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

**RESOLUTIVO:** Resulta improcedente la petición presentada por el **C. Vanessa Juárez Pozas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**ING/121/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Marisol Morales Faustino**, por medio del cual solicita cambio de nivel para la materia Inglés, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** En fecha 17 de octubre de 2017, fue presentada la solicitud de cambio de nivel de la materia Inglés V, refiere la peticionaria que es demasiado avanzado para los conocimientos que tiene, no se siente preparada para presentar el examen CELT requerido para ese grado, para evitar obtener una NA en la materia. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19 y 37, del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende que es su obligación como estudiante de esta Universidad, respetar la Legislación Universitaria, por lo que su deber realizar los movimientos de materias en los periodos establecidos, aunado a que el periodo se amplió hasta el 01 de septiembre del año en curso; resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte solicitante, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

**RESOLUTIVO:** Resulta improcedente la petición presentada por la **C. Marisol Morales Faustino**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**-----

**ING/111/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **Ing. Pedro Humberto Escudero Martínez**, quien solicita autorizar la reinscripción extemporánea del cuarto cuatrimestre, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 26 de septiembre de 2017, fue solicitada la autorización para realizar el pago de manera extemporánea del periodo 2017-2, refiere el peticionario que por cuestiones económicas no pudo cubrir de manera pronta, perdiendo el tiempo de prórroga para poder liquidarlo. -----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 43 fracción II, del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de

Querétaro.-----

Una vez revisados los argumentos del solicitante, se desprende del fundamento anterior que los estudiantes de los posgrados de la Universidad, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo al no acreditar dos asignaturas diferentes, por lo que la solicitante al tener dos materias con calificación de NA en el programa referido ha causado la baja por Reglamento, de acuerdo al fundamento en mención, por lo que no es procedente acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 43 fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **Ing. Pedro Humberto Escudero Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR LA FACULTAD DE LENGUAS LETRAS:**-----

**LyL/82/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Mónica Garay Raya**, quien solicita autorización para el pago extemporáneo de reinscripción al periodo 2017-2, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 18 de octubre de 2017, fue solicitada la autorización del pago extemporáneo de reinscripción, argumenta la peticionaria que por falta de recursos, le fue imposible juntar la cantidad, ya que es el soporte de su hogar.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisados los argumentos del solicitante, se desprende del fundamento anterior que los estudiantes de la Universidad adquieren derechos y obligaciones, dentro de los cuales está el pago de la cuota de inscripción en las fechas previamente establecidas, que la fecha límite era de su conocimiento, ya que en el recibo de pago se aprecia la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos como alumno", señalando que la "Fecha de vencimiento" el 16 de agosto del año en curso, aunado a ello que se emitió una prórroga de pago hasta el 01 de septiembre del año en curso, que pudo manifestar con anterioridad la imposibilidad de cumplir en tiempo en su Facultad o en Rectoría, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la normativa universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Mónica Garay Raya**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**POR LA FACULTAD DE MEDICINA:**-----

**MED/41/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Guillermo Alarcón Reynoso**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago de inscripción de manera extemporánea al periodo 2017-2, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 04 de octubre de 2017, fue solicitada la autorización para realizar el pago extemporáneo de inscripción al periodo 2017-2, argumenta el peticionario que debido a que en el periodo de reinscripción no imprimió el recibo, después se dio cuenta de lo sucedido, no quiere perder el semestre. -----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisados los argumentos de la solicitante, se desprende del fundamento anterior que los estudiantes de la Universidad adquieren derechos y obligaciones, dentro de los cuales está el pago de la cuota de inscripción en las fechas previamente establecidas, que la fecha límite era de su conocimiento, ya que en el recibo de pago se aprecia la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos como alumno", señalando que la "Fecha de vencimiento" el 16 de agosto del año en curso, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la normativa universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Guillermo Alarcón Reynoso**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**MED/42/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Ariana Magdalena Castruita Pérez**, por medio del cual solicita realizar por cuarta vez examen de regularización de la materia

Anatomía II, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 10 de octubre de 2017, fue solicitada la autorización para realizar por cuarta vez el examen de regularización de la materia Anatomía II, refiere que el motivo de inconformidad de la calificación NA, obtenida en el examen de regularización por tercera oportunidad, realizado de manera oral. -----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 41 fracción I, 57 fracción V, 58, 59, 60 y 76 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Una vez revisados los argumentos de la solicitante, se desprende del fundamento anterior que los estudiantes de la Universidad, que no es posible acceder a su pretensión, ya que los estudiantes de Licenciatura causan baja por Reglamento, perdiendo los derechos académicos del programa educativo, al acumular tres NA en la misma asignatura, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Ariana Magdalena Castruita Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia, fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Les pregunto: ¿alguien tiene alguna manifestación que realizar?”-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Les pregunto ¿si alguien tiene alguna manifestación que realizar al respecto? Dado que no existen comentarios, les solicito manifiesten con su voto la intención de su decisión, levantando su mano quienes estén a favor de su decisión”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente de este honorable cuerpo colegiado que se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto en el orden del día es solicitar a ustedes la aprobación si procede de la creación del Doctorado en Ciencias Sociales, este programa educativo lo presenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por lo que le pido autorización al Presidente de este honorable cuerpo colegiado para que el Dr. Daniel Rojas Navarrete realice la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: Adelante Dr. Rojas”.-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dr. Rojas, tiene usted la palabra”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Dr. Daniel Rojas Navarrete, en su calidad de ponente: Muy buenos días a todos, la propuesta que la Facultad de Ciencias Políticas hace a este Honorable Consejo Universitario se fundamenta en el origen de la demanda y una pertinencia que tiene que ver básicamente digamos con la idea de poner en concordancia los objetivos de los planes institucionales de la UAQ con este programa que se está creando, que se está proponiendo; este programa responde digamos a una oportunidad, o aún vacía, depende como se quiera leer de formación de científicos sociales en las áreas de estudios políticos, comunicación y cultura digital, y estudios socioculturales para demostrar esto, lo que nosotros hicimos fue considerar un análisis de nuestro profesorado, de sus perfiles, de sus líneas de investigación, de lo que puede ofertar a la comunidad universitaria o a otros estudiantes de otras partes del país para que estudien el doctorado en nuestra institución. Hicimos también una investigación con base en una muestra de revistas científicas de la región de América Latina para tener en cuenta cuáles son las tendencias de investigación, cuáles son las metodologías que se están utilizando, cuáles son las principales temáticas que se están estudiando en la región; y bueno esto viene en los anexos del documento en extenso. Nuestra población objetivo fue fundamentalmente son los estudiantes y egresados de programas de maestría en las áreas de ciencias sociales, y para ello nosotros hicimos un pequeño sondeo en la institución dado que nuestros programas en el área de ciencias sociales están, la mayoría de ellos, están orientados a la investigación y en su formación, digamos nuestros estudiantes o egresados tienen esta experiencia de investigación, de hecho fue un criterio para seleccionar nuestra muestra, dado que hay otras instituciones en la que no tienen previa investigación o solamente se dedican a formar estudiantes con un corte más profesionalizante. Nuestros resultados son alentadores porque nos arrojan digamos un interés de un poquito mayor del 50% de estudiantes o egresados de este programa de la UAQ, que estarían dispuestos a cursar su doctorado en ciencias sociales en esta institución, y lo cual digamos que para nosotros representa, insisto una oportunidad para ofrecer

este programa. Con respecto a la evaluación comparativa que nosotros hicimos en la comisión de creación del doctorado observamos los programas que se ofrecen en otras entidades federativas, entre ellas en el Estado de México que ofrece 2 programas de Doctorado en Ciencias Sociales en la Autónoma del Estado de México, el Colegio Mexiquense, la Universidad de Guanajuato también ofrecen un Doctorado en Ciencias Sociales, en Hidalgo, Michoacán y San Luis, nuestro doctorado a diferencia de los doctorados que se ofrecen en esas identidades federativas tiene un corte distinto, ya que integra tres áreas de conocimiento interdisciplinarios que no sean abordadas en estos programas, y que además nos permite también entender la dinámica regional de nuestras propias problemáticas en el Estado. Nuestro objetivo general es formar investigadores que con una sólida preparación teórica, interdisciplinaria y metodológica en ciencias sociales sean capaces de generar conocimientos a través de la realización de investigación original independiente, evidentemente nosotros incluimos los valores de libertad, inclusión, respeto, responsabilidad y honestidad que son propios de nuestra institución; las líneas de formación son estudios políticos, estudios socioculturales y estudios de comunicación y cultura digital. Nuestros objetivos específicos fueron fundamentalmente preparar o formar doctores que, digamos estén orientados a la investigación y en la docencia, que sean capaces de contar con herramientas de pensamiento crítico analizando teórica y ampliamente las problemáticas sociales, esto es importante porque de acuerdo a la línea de formación de su especialización nosotros estamos incorporando un objetivo que hasta ahorita va a resolver problemas de agenda de política pública, o problemas de economía social; y nuestro tercer objetivo es que nuestros estudiantes participarán en los debates metodológicos y teóricos actuales, esperando que contribuyan al conocimiento de la disciplina; buscamos también generar expertise en el área de especialización de los estudiantes de doctorado y también hablábamos de que deben de dominar las herramientas de comunicación oral y escrita que les permita producir textos y presentar conferencias que sean relevantes y que sean productos del trabajo desarrollado dentro del programa de doctorado. En cuanto al perfil de ingreso y de egreso de acuerdo a la lógica de los formatos de planeación que nos hicieron llegar nosotros buscamos que sea incremental el paso del perfil de ingreso al perfil de egreso, por eso lo vemos en dos, en un cuadrado; el cual esperamos nosotros que al recibir los estudiantes tengan un conocimiento de herramientas teórico-metodológicas y esperamos a su egreso ya un dominio de las mismas, y ya también asimismo buscamos que los estudiantes que ingresan a este programa tengan, digamos capacidades para participar en trabajo de investigación interdisciplinaria, pero a su egreso esperamos no solamente que participe, sino que sean también capaces de producir conocimientos originales y que aporten conocimiento a las áreas de su especialidad; el cambio de perfil de ingreso al perfil de egreso respecto a las habilidades y actitudes y valores, lo cual tiene una lógica incremental para aplicar conceptos, para después utilizarlos críticamente, para cuestionarlos para comunicar ideas y lo que se busca en actitudes y valores es consolidar la actitud crítica y los valores universitarios de esta máxima casa de estudios de la entidad. En cuanto a nuestro mapa curricular se compone de 190 créditos, se hizo el cálculo de los mismos a partir de considerando las horas clase por semana, las horas de trabajo, las horas prácticas y la asignación de créditos que corresponden a cada una de estas; nuestro mapa curricular de acuerdo a los ejes temáticos que tenemos son teórico, el metodológico, el interdisciplinario, que esto refiere a la línea de formación, es decir, estas tres materias que hay tanto en el primero y el segundo semestre solo van a tomar uno de los estudiantes de acuerdo a la línea de formación o el área en la que van a profundizar; y cómo se puede observar se concentra desde primer semestre hasta el octavo el seminario de investigación, entonces estaríamos hablando básicamente de un primer año escolarizado, y un segundo año, bueno ya a partir del segundo año más dedicada hacia la investigación y con un matiz en materias optativas; de acuerdo a eso, bueno nuestro núcleo básico, de acuerdo a nuestras líneas generacionales de aplicación del conocimiento tenemos la fortuna de contar con más del 33% del núcleo básico como miembros del SNI, lo cual nos pone en posición de solicitar ante Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología la incorporación o reconocimiento de este programa; y bueno pues este es básicamente nuestro núcleo básico, de acuerdo a las líneas y a la especialidad de cada uno de los integrantes del mismo. Como ya había adelantado nuestras Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento son fundamentalmente, estas mismas Líneas Generacionales de Conocimiento se encuentran respaldadas por el trabajo que ya se tienen en otros posgrados de Maestría tanto en Comunicación y Cultura Digital, como el programa de Maestría en Ciencias Sociales, ambos están en el padrón de CONACyT. Con respecto al requisito de admisión, lo que hicimos fue adaptar digamos los requisitos de admisión que nosotros ya exigimos en nuestros programas de padrón de CONACyT de la Maestría en Comunicación y en Ciencias Sociales y sólo precisamos algunas cuestiones respecto a la cuestión del inglés que nos habían hecho alguna observación por ahí, y básicamente son los mismos que se piden en casi todos los programas. En cuanto a la permanencia bueno nos abocamos a la que se encuentra estipulada por la normatividad existente en la Universidad y a lo mismo, bueno en este mismo sentido hablamos de que para ser egresado del programa evidentemente se requiere haber cubierto el 100% de los créditos y obtener los votos aprobatorios de su tesis de grado; también agregamos un requisito que las y los estudiantes deberán contar con una publicación en una revista arbitrada y los egresados que cumplan con todos los requisitos de titulación recibirán el grado de "Doctor en Ciencias Sociales". Respeto a la graduación, además de cumplir los requisitos del Reglamento de Estudiantes y presentar la defensa de la Tesis, las y los estudiantes deberán poseer en su egreso el nivel B2 de inglés de acuerdo con el marco común europeo de referencia para las lenguas. Finalmente, nuestro Doctorado se va a apoyar en los múltiples convenios que tiene la Universidad con otras instituciones para, digamos dar sustento al tema de

la movilidad y la flexibilidad académica. Y eso sería todo”.

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Dr. Rojas, ¿hay alguna pregunta u observación que tengan a bien ustedes hacer a la presentación que hizo el Dr. Rojas?, abrimos este espacio”.

--- Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “¿Cuáles son los requisitos para obtener el título específicamente?”.

--- Responde el Dr. Daniel Rojas Navarrete, en su calidad de ponente: “Primero tienen que cubrir con el 100% de los créditos, obtener los votos aprobatorios para su Tesis de grado, contar con una publicación en una revista arbitrada”.

--- El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “O sea no hay requisito de idioma”.

--- Al respecto comenta el Dr. Daniel Rojas Navarrete, en su calidad de ponente: “En la graduación, digamos una vez que se tiene, que se cumple con el Reglamento de Estudiantes también hablábamos de que debe haber un incremento del B1 que se le solicita a B2, y sería ese el nivel de inglés que se les estaría solicitando para obtener el grado”.

--- El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Bien, ¿porque arbitrada y no indexada?”.

--- El Dr. Daniel Rojas Navarrete: “¿Cómo?”.

--- El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “¿Porque publicación arbitrada y no indexada?, ¿porque no irnos a nivel de requisitos que pide el Sistema Nacional de Investigadores?”.

--- Responde el Dr. Daniel Rojas Navarrete, en su calidad de ponente: “Lo que nosotros hemos discutido a veces es que esto podría en algún momento dado, digamos no por los tiempos que el estudiante envíe el artículo que se ha aprobado, si no es la misma dinámica de las revistas o las exigencias que tienen a veces ya fila de artículos y esto podría, digamos incidir de manera negativa en la eficiencia de terminar”.

--- El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Pero usted podría pedirlo como aceptada, no necesariamente publicada, ya con la aceptación no importa cuando se publique. Mire es importante que en cualquier grado académico, que hay un par externo que nos valore, entonces en una publicación indexada que son pares de un muy alto nivel que alguna manera evalúan el trabajo de investigación de nuestros alumnos y dan una certificación de que es tan bueno que se puede publicar en ese nivel de revistas porque arbitradas hay muchas, y tratamos de generar, sobre todo que es máximo grado académico que estamos ofertando, gente que tenga un nivel incluso internacional de trabajo académico, y tenemos gente muy buena de hecho en el cuerpo académico, lo que daría que estos profesores puedan orientar perfectamente para poder lograr ese objetivo”.

--- Enseguida comenta el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Sí es correcto, hay muchas arbitradas, hay arbitradas de mala calidad con árbitros sin reconocimiento académico, pero al revés, indexadas hay muy pocas en Ciencias Sociales de nuestras Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, hay 3 en el país, y es muy tardado que te arbitren, esa es la única razón, aunque los profesores del núcleo académico y otros de la Facultad tenemos publicaciones en revistas indexadas, es verdaderamente tardado, hay menos que en Ciencias Naturales, podríamos revisar el requisito, pero seguramente, por ejemplo la de UAEM”.

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Se llama REDALYC”.

--- El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Te dicen con la mano en la cintura te revisamos en 4 años, esa es la única razón, pero podríamos reevaluarlo, pero realmente creo que afectaríamos la eficiencia”.

--- Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “¿Porque no leemos el Reglamento de Estudiantes antes? porque yo creo que violenta el Reglamento de Estudiantes, eso es lo que yo estaba buscando ahorita, no sé si me lo pudieran, porque si dice arbitrada más Tesis, o dos más una que sea indexada y evitando la tesis, no sé porque no mejor lo analizamos ahorita para ver si no violenta el Reglamento de Estudiantes esta propuesta”.

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Por favor Dra. Teresa”.

--- Interviene la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Gracias, buenos días a todos, mi comentario es sobre el inglés, me parece que dejar el inglés a nivel de egreso puede también ser un cuello de botella para el egreso, yo sugeriría que el requisito de inglés quedará para titulación y no para egreso, no sé si lo han considerado así o ¿hay alguna razón en particular para que se quede a nivel de egreso?”.

--- Enseguida comenta el Dr. Daniel Rojas Navarrete, en su calidad de ponente: “Pues lo que nosotros pensábamos es que el estudiante, dado como estaba conformado el programa es que el estudiante en octavo semestre presentara su borrador de tesis para las observaciones finales, y que eso no lo lleve a más de 6 meses de presentar su Examen de Grado, entonces en términos de eficiencia terminal, en termino de los tiempos que estamos o que se pensaron para concluir el programa, me parece que extenderlo hasta que sea la titulación por algunas cuestiones sería tal vez, genera condiciones para que se retasen las titulaciones”.

--- Nuevamente la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “No, perdón el punto es que si por alguna razón los estudiantes o algunos estudiantes no cuentan con el nivel de inglés no van a egresar, y eso sí le va a pegar al índice de graduación justamente que son dos, ese y el de titulación, entonces sí mermaría los números del programa”.

--- El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Entonces la sugerencia es pasarlo a...”.

--- Expresa la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Titulación, requisito de titulación y claro que se titulen en los siguientes 6

meses para que estén en tiempo, pero que no te bloqueen el egreso”.

- - - El Dr. Daniel Rojas Navarrete, en su calidad de ponente: “¿Puedo responder?”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Por supuesto”.

- - - Comenta el Dr. Daniel Rojas Navarrete, en su calidad de ponente: “Me confundí, si está en el tema de, es que me han hecho esta observación, titulación es equivalente a graduación”.

- - - La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “No”.

- - - Interviene el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos y comenta: “Obtención de grado es graduación”.

- - - La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Pero es que dice egreso, dice en su egreso”.

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Está mal la lámina”.

- - - El Dr. Daniel Rojas Navarrete: “Lo puedo cambiar, la graduación nada más a titulación”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien”.

- - - Expresa el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Con respecto al comentario del Dr. Herrera pudiéramos atenernos al Reglamento quizá y sí claro, si dos publicaciones indexadas, de artículos en revistas indexadas equivale a la Tesis bueno, pudiera ser que les interesara y empezar antes, así pudiera ser como dice el Reglamento; el Reglamento dice arbitrada verdad más la Tesis”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Un momentito”.

- - - Enseguida comenta el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “El Reglamento dice: 1) *Para obtener el grado de Doctor haber acreditado el respectivo plan de estudios; 2) Acreditar el nivel de Lengua Extranjera en el documento fundamental de cada programa y en caso de que no le especifique, se requerirá un examen de comprensión de textos de idioma diferente a la lengua materna, la fracción tercera dice, presentar una publicación arbitrada o indexada, según lo determine el documento fundamental; y que a lo mejor no sé si venga ahí en la Tesis, es: 3) Presentar Tesis individual de investigación original de alta calidad, pudiendo asignar por lo menos el 40% de los créditos del programa, o presentar 2 publicaciones como autor de revistas indexadas*”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “De tal manera que si existe la opción sin que sea tesis y un artículo en revista indexada, si así lo consideraran”.

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Es como determinen ustedes los consejeros, porque si dice el Reglamento arbitrada o indexada, pues es como digan”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Nada más es una referencia para que también orienten su decisión, es las revistas indexadas le dan más oportunidad a los profesores y a los estudiantes, a los estudiantes de hacer un currículum para ser más competitivo más adelante y a los profesores para permanecer o acceder al Sistema Nacional de Investigadores”.

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “O sea eso sí lo sabemos y lo hacen nuestros académicos”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Lo remarco”.

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Nada más, también la experiencia, bueno aquí está el Dr. Lara también ha estado en el Sistema de Nacional de Investigadores, realmente nuestra experiencia es que no depende del investigador, ni de la calidad de su artículo, no está en nuestras manos, lo presentas y no te dan la carta de que se va a publicar aunque sea en el 2025, sino que te dicen te vamos a arbitrar dentro de tantos años, a veces hay suerte y se publican antes, no es un problema de la calidad es un problema de la falta de espacios para publicar que siempre son en revistas, bueno aquí no tenemos pues”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Se pueden ver opciones, porque ya hay muchísimos espacios a nivel internacional de prácticamente todos los temas, se pueden ver y revisar esas opciones”.

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho quien comenta: “Yo únicamente respetando la forma en la que se construye el documento, yo estimo que sí tendría que ser un “artículo en revista indexada” el que se les pida, es el parámetro que a nosotros nos pidió el área de planeación para los programas PNPC de la Facultad de Derecho y me parece que las áreas de conocimiento tienen muchas similitudes, si tendría que ser revista indexada, no arbitrada”.

- - - Interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Perdón Mtro. Fernández, si ustedes gustan nosotros tenemos una revista indexada electrónica que se llama “Miradas Doctas”, si gustan ahí ustedes pueden publicar sin ningún problema, yo hice rápido el dictamen”.

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Yo les comenté el razonamiento que hizo el Comité de creación del Doctorado, pero desde luego aquí manda el Consejo y está bien, será más exigencia, pero está bien”.

- - - El Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Pero si gustan Mtro. Fernández pueden participar con nosotros en ese sentido y ahí les abrimos ese espacio”.

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Es el núcleo básico les aseguro que todos tienen, incluso yo he publicado en revista indexada y ni soy Doctor y ni soy del sistema, pero digo la experiencia, y habrá más espacios en el futuro debe ser la lógica que haya más, entonces si el consejo nos dice que le cambiamos ahí el adjetivo, pues claro que lo hacemos”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Si me permite el maestro, yo creo que la observación es para que ustedes con estos razonamientos tengan la oportunidad de revisar ese punto y creo que tienen la experiencia y la capacidad académica para incorporando las opiniones que aquí se vertieron, rectificar o ratificar y que sea realmente esa la tónica, es mi propuesta y no nosotros imponerle. Adelante Lic. Gamboa".-----

- - - Enseguida interviene el Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director de la Facultad de Psicología: "Si, en ese sentido coincido con el Dr. Irineo, creo que en todo caso en estos rubros el Consejo Universitario puede sugerir siempre y cuando no contravenga, que ya el Mtro. Vivanco lo señaló, las cuestiones de orden jurídico hay que sugerir, y creo que cada equipo cuando se da la tarea de elaborar un proyecto de esta magnitud ha revisado las opciones, creo que el señor Director de Ciencias Políticas ha argumentado la dificultad que en esa área, en sus áreas de especialidad las dificultades que pueden tener para cumplir este tipo de requisitos y creo que en cada una de las facultades tenemos claras nuestras posibilidades y nuestras expectativas, y hay una diferencia digamos en términos de los campos de intervención, de investigación y de trabajo de cada una de nuestras disciplinas que tendríamos también hay que respetar cuáles son las condiciones que ha considerado el equipo de trabajo, entonces yo ahí me iría por respetar lo que este equipo de trabajo ha desarrollado y ha trabajado; si ya contemplaron esa posibilidad, la analizaron y encontraron que tienen, que tendrían dificultades para garantizar la eficiencia terminal del doctorado, creo que tendríamos que dejarlo en esa posibilidad de que quede como lo están planteando, sugeriría yo".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Sí, es importante que si quede claro que den el espacio de reflexión en función de las observaciones que se vertieron en este consejo, claro que el consejo puede en algún momento dado, si es política general determinar, no se está alineando y entonces solicitarles que se alineen; la situación es que sobre ese particular, cada área del conocimiento tiene sus particularidades en la cuestión de las publicaciones, sin embargo, creo que es muy importante voltear a todos los horizontes porque hay opciones, muchas opciones y esas son las que pedimos que consideren para que no sea un programa, el único que aspira al PNPC, hasta este momento que no tenga ese requerimiento".-----

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Tengan la seguridad, el Dr. Rojas pide la palabra ¿no hay problema?".-----

- - - El Dr. Daniel Rojas Navarrete, en su calidad de ponente: "Yo lo que propondría es tomar la redacción del artículo respetando la legislación y poner las dos opciones arbitrada o indexada".--

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Sí, o sea tengan la seguridad de que con las inquietudes que manifiestan los consejeros el comité lo revisa y toma una decisión final, sí porque, vaya el Reglamento remite al documento que se está".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Fundamental, sí. Mtro. Vivanco".-----

- - - El Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: "Sí, exactamente en el mismo documento fundamental, como dice el doctor, el documento fundamental se debe de poner si va ser arbitraria o indexada, no se puede poner el segundo como documento fundamental porque estaríamos incumpliendo, no sería específico entonces en el documento fundamental yo creo que tiene totalmente la razón el director de Psicología, yo creo que la comodidad de Ciencias Políticas que lo determine y nosotros como consejo respetar lo que ya nos dio, si decide que sea arbitrada, arbitrada, si ellos deciden que sea indexada pues indexada, nada más que sí se incluya que tienen que hacer tesis o en dado caso 2 artículos indexados".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muy bien. ¿Alguna otra intervención al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "De no ser así, entonces con el compromiso que ha expresado en voz de su Director el equipo de reflexionar sobre las observaciones que aquí se vertieron, les preguntó si están suficientemente informados para tomar una decisión respecto a este programa, si es así, levanten su mano quienes estén a favor de aprobarlo en sus términos con esas observaciones que se señalaron, por favor levantando su mano quienes están de acuerdo en aprobar".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo señor Presidente de este honorable cuerpo colegiado que se aprueba la creación del Doctorado en Ciencias Sociales que presentó la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por mayoría de votos, con una abstención".-----

- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Felicitación a la Facultad, es un gran paso, sé que no es fácil llegar a conclusión, sobre todo con las cuestiones que tienen que haber en el interior y demás, y este último punto es mínimo dentro de la riqueza que tiene el documento y la formación además muy importante de altos cuadros en la cuestión de las ciencias sociales que yo creo que es el paso que estamos dando, no existe en el Estado ningún otro Doctorado en Ciencias Sociales habría yo creo un espacio que la Universidad tenía la obligación de alguna manera de poder aportar, y estoy seguro que los temas de investigación serán de alto impacto igualmente al desarrollo precisamente al estado y por lo tanto la aportación, en ese sentido de la Universidad, entonces mis felicitaciones al Dr. Rojas, también a toda la comunidad y a todos los que participaron, porque es un punto muy importante y estoy seguro que como decía nuestro director de Derecho, si pudieran aceptar el pasar al indexado sería con un apoyo importante para ingresar al PNPC, porque no nada más nosotros, se lo van observar también en la evaluación del PNPC, y yo creo que es importante, por el nivel que estamos que nuestros

alumnos cuenten con becas, o sea se puedan dedicar de tiempo completo exclusivo por el espacio en el que está hecho el programa a su investigación, entonces igualmente podrían agregar de alguna manera artículo indexado o cualquier producto que reconoce el Sistema Nacional de Investigadores para los profesores, y yo creo que eso contribuye precisamente al mismo espíritu”.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto en el orden del día es solicitar a ustedes la aprobación si procede la modificación de calificación, que solicita el Dr. Gerardo Porfirio Hernández Aguilar, docente de la Facultad de Derecho para la alumna: Sandra Jessica Aguilera Moreno, en apego a lo establecido en el artículo 94, fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, la modificación es de NA a 9 (nueve), adelante Dr. Hernández tiene usted el uso de la palabra para exponer su solicitud”.

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Dr. Gerardo Porfirio Hernández Aguilar, docente de la Facultad de Derecho: “Buenas tardes. Hemos llegado hasta aquí porque puede decirse que yo desconocía el procedimiento para hacer esa rectificación de calificación y pido su venia para poder realizarla, es para la alumna: Sandra Jessica Aguilera Moreno, de NA (no acreditada) a 9 (nueve)”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dr. Hernández, si puede ampliar por favor, ¿cuáles fueron las causas de ese error?, nada más para que éste honorable cuerpo colegiado tenga más referencias al respecto”.

- - - Al respecto expresa el Dr. Gerardo Porfirio Hernández Aguilar, docente de la Facultad de Derecho: “Bueno, en primera les diría que yo tengo 22 años de ser profesor de honorarios en el posgrado de la Facultad de Derecho, nunca había tenido en un problema de este tipo, por un desconocimiento, solamente vengo viernes y sábados en una dinámica, como ustedes ya saben de entra uno a clases, sale, realiza uno otro tipo de actividades y nunca me he preocupado porque en estos 22 años que de estado aquí nunca he tenido un problema similar, entonces mi desconocimiento al procedimiento nos llevó hasta aquí, ahora entiendo algo cómo pudo haberse realizado en otras instancias, pero por eso es que yo pido su buena voluntad de que pueda hacer esa modificación, ya que estaría yo perjudicando a una persona que no tiene ninguna culpabilidad”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Abrimos un espacio por si se diera la posibilidad de preguntar.”

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “¿El NA fue por error Doctor, fue un error nada más?”.

- - - Responde el Dr. Gerardo Porfirio Hernández Aguilar, docente de la Facultad de Derecho: “Si”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguna otra pregunta?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que ya no hay comentarios, les solicito manifiesten el sentido de su decisión, quienes estén a favor de aprobar la solicitud del Dr. Gerardo Porfirio Hernández Aguilar por favor, manifiésteno”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente de este honorable cuerpo colegiado que se aprueba la modificación de la calificación para la alumna: Sandra Jessica Aguilera Moreno, sustituir por N.A. a 9 (nueve), por mayoría de votos, con tres abstenciones”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el décimo segundo punto se presenta la propuesta de actualización del Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Querétaro, para que en su caso sea aprobado si procede, si existe alguna intervención al respecto, por favor. Adelante consejera alumna”.

- - - Enseguida interviene la C. Guadalupe Nazareth Estrada Muñoz, Consejera Alumna de la Facultad de Psicología: “Un compañero de la comunidad de Psicología me pidió que solicitará la palabra para leer un documento que realizaron, no sé si se la podemos dar”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “La pregunta sería si ahorita o al final de la presentación, cuando usted lo considere más conveniente”.

- - - La C. Guadalupe Nazareth Estrada Muñoz, Consejera Alumna de la Facultad de Psicología: “Yo creo que sería después de la presentación”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “¿Ambas participaciones?”.

- - - La C. Guadalupe Nazareth Estrada Muñoz, Consejera Alumna de la Facultad de Psicología: “Si”.

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Entonces procedemos con la presentación y al final con todo gusto la puede leer. Cedo el uso de la voz al Dr. Pineda para que haga la presentación de la actualización del Modelo Educativo de la UAQ”.

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Dr. Raúl Francisco Pineda López, en su calidad de Director de Planeación y expone: “Que tal, muy buenas tardes estimados consejeros. Me permito volver a presentar respecto a lo revisado y acordado en septiembre la propuesta de actualización del Modelo Educativo Universitario, que es el resultado básicamente de un proceso de reflexión conjunta institucional. Tenemos como concepción de Modelo Educativo la concreción en términos

pedagógicos de los paradigmas educativos que una institución construye y que sirve de referencia para todas las funciones que cumplen, docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios a fin de hacer realidad su proyecto educativo; creo que es importante la actualización de este Modelo Educativo porque nos permite ir a través del tiempo definiendo el rumbo que tiene nuestra inscripción, no debemos de volver a dejar que suceda algo como lo que ha sucedido, en donde tenemos 17 años prácticamente sin haber reflexionado y sometido a la consideración de todos una evaluación del mismo, es importante el hacer esto de manera continua; y lo que presentamos precisamente es un documento que esperamos que permita eso o sea que sea un documento que vaya creciendo a lo largo de un proceso comunitario; también durante este lapso de tiempo, desde los 17 años evidentemente no podíamos quedar aislados de alguna manera de los sistemas que iban desarrollándose a nivel mundial, no estoy hablando solamente de política, sino de los temas educativos y de las necesidades educativas, por lo tanto se han hecho algunas adiciones no oficiales al modelo y teníamos hasta ese momento una especie de Frankenstein; decidimos iniciar esto como un proceso de reflexión que inició en abril de 2016 y concluyó en agosto del 2017, es decir, poco más de un año de trabajo, en el cual a través de este proceso metodológico en el que integramos diferentes grupos de trabajo en las facultades, en las escuelas, en los campus, entre los directivos, entre las diferentes dependencias universitarias y direcciones a nivel central, pues decidimos seguir trabajando para ir de alguna forma trabajado sobre una especie o un diagnóstico de tipo cualitativo, que se hizo con un grupo bastante interesante de profesores, alumnos, egresados, y eso nos permitió tener insumos en donde recuperamos toda la información posible preliminar, y la discutimos en un fórum universitario, a través del cual se establecieron toda una serie de procesos y ahí se decidió que sería conveniente trabajar sobre la actualización del Modelo Educativo con base en los resultados obtenidos en este fórum universitario; a partir de ello se procedió al trabajo de integrar toda esta información como ustedes la recibieron en los discos, también hay una serie de ligas, no podemos meter toda la información aquí del que se utilizó para el modelo educativo, pero en las ligas están todos los anexos, en dónde está prácticamente todo este proceso que se inició de hace más de un año; y bueno en el fórum universitario es donde se concretan toda una serie de cuestiones relativas a esto, fue muy participativo, en general tenemos que de la comunidad universitaria participaron activamente 378 profesores y alumnos de todas las, prácticamente todas las Escuelas y Facultades en algún momento de todos los procesos de discusión; y bueno discutimos en ese camino hacia la operación del modelo educativo y hacia la generación de cambios que tienen que hacerse y de los procesos de actualización, pues todos estos temas que están marcados ahí, fueron discutidos ampliamente en diferentes mesas de trabajo; y finalmente pues tenemos un Modelo Educativo en el cual justo gracias a la reflexión que se hizo desde los diferentes Consejos Académicos de esa Universidad, porque el documento preliminar se sometió a cada uno y fuimos recibiendo diferentes opiniones al respecto, diferentes comentarios, y todos ellos se fueron incorporando de alguna manera, entonces este es ampliamente el Modelo Educativo, el cual está centrado en el estudiante a través de las diferentes funciones de la Universidad y en dónde tenemos básicamente tres componentes: el primer enfoque respecto a Principios y Valores, lo reconocemos como un Modelo Educativo humanista, con compromiso social y sustentable, con características de transitar hacia la sustentabilidad, en el segundo del enfoque pedagógico centrado en el aprendizaje, retomando muchos elementos del aprendizaje significativo con flexibilidad multi, inter, transdisciplinario; y tercero en términos de innovación educativa con énfasis en las nuevas modalidades de enseñanza, en planes de estudios actualizados en tecnologías de la información y la comunicación, y con una amplia, amplísima vinculación social. Finalmente nos permite tener las bases para poder revisar y discutir constantemente lo que es nuestra identidad universitaria, yo no creo en documentos y creo que ninguno de los que participamos en esto creemos en documentos estáticos, creemos en documentos que pueden ir cambiando en cuestiones que podemos ir adaptando de acuerdo a las condiciones de nuestro Estado, nuestro país y del mundo en donde tenemos que nosotros ir presentando como Universidad las opciones para nuestros estudiantes, profesores y en general el beneficio del pueblo queretano. Muchas gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Doctor, ahora damos espacio a las intervenciones”.

- - - Interviene la Dra. Ma. Guadalupe Reyes Olvera, Consejera Maestra de la Facultad de Psicología: “En la Facultad de Psicología, en el trabajo de revisión que hicieron los profesores, si observamos en el segundo documento que es prácticamente igual al último, que se hicieron algunos avances, si se incorporaron algunas reflexiones o planteamientos que había propuesto la Facultad de Psicología; reconocemos todo ese trabajo, por supuesto también lo valoramos así como todo el trabajo anterior para su realización, sin embargo si se siguen viendo algunas cuestiones de fondo que nosotros quisiéramos que se pudieran revisar; y bueno pues sería todo lo que podría decir en este momento”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias”.

- - - Interviene la C. Guadalupe Nazareth Estrada Muñoz, Consejera Alumna de la Facultad de Psicología: “¿Puedo cederle la palabra a mi compañero? (Jorge García Origel)”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante”.

- - - Enseguida intervino el C. Jorge García Origel, Alumno de la Facultad de Psicología: “Buenos días a todos, Honorable Consejo, debo primero que nada agradecer por darme la oportunidad de escucharme y les quiero brindar un poco de contexto. Originalmente los procesos que llevamos a cabo la en la Facultad de Psicología fue por medio de nuestros consejeros y consejeras alumnas, se abrió el espacio a los estudiantes para informarse directamente sobre el modelo,

entonces, unos cuatro grupos de área básicas de Psicología, nos dimos a la tarea de analizar el documento y de realizar una lectura, que nosotros consideramos que no se había hecho, y que remite a lo que la Dra. Lupita está mencionando sobre cuestiones de fondo, entonces este documento que preparamos de manera colectiva lo presentamos al Consejo Académico en septiembre, y bueno ahí tuvo un buen recibimiento de parte de los consejeros académicos, se discutió si era conveniente venir a hablarlo al Consejo Universitario y fue conveniente, entonces por eso estoy aquí, yo le solicité a nuestra consejera Nazareth que si por favor podría cederme a mí la palabra para poder hacer este ejercicio de, bueno que conozcan cómo los estudiantes, yo soy estudiante de Psicología de segundo semestre, entonces me permito leer un posicionamiento ante el Modelo Educativo universitario que refleja el sentir de una importante parte de la comunidad de Psicología, también se dio difusión a través del Consejo Estudiantil. *“Tras analizar el documento Actualización del Modelo Educativo Universitario de la UAQ 2017; los grupos de área básica en Licenciatura de Psicología se pronuncian firmemente en contra de su aprobación por el Consejo Universitario, nos ha llegado al consenso crítico de que consolidarse las tendencias que el modelo busca instalar en la Universidad, esta sería integrada plenamente a un modo de producción capitalista que la transformaría en un agente individual más de la economía de mercado, y no como la instancia de formación humana de un pensamiento que es libre, autónomo, crítico, descolonial y comprometido con causas sociales que nos conciernen como un pueblo independiente y no como una nación subalterna; la propuesta del MEU es en esencia una propuesta para cambiar las relaciones sociales de los estudiantes, profesores y trabajadores administrativos que componen a la Universidad, tanto entre ellos como con la sociedad civil, para articularlos a la lógica y a los mecanismos del mercado que hoy son hegemónicos en todo el mundo; nos parece que la propuesta del MEU lo que en el fondo plantea es que la Universidad justifique su existencia a la sociedad, lo cual es sospechoso, puesto que no parece haber una movilización de la sociedad que ponga en duda la actuación de esta Universidad pública, con la notable excepción de las clases políticas en contubernio con los intereses del capital privado, en la forma por ejemplo del sector lucrativo de la educación privada; el documento lo que afirma es que hasta la fecha no ha existido una manera eficiente de medir la incidencia que tiene su actuar en la sociedad, o en otras palabras que no se sabe para qué sirve la Universidad Autónoma de Querétaro, presentado en esos términos, por supuesto que parece urgente y razonable hacer algo al respecto y proponer un nuevo modelo educativo, con lo cual nosotros estamos de acuerdo, en principio; por eso propone un programa de evaluación de procesos académicos y administrativos, sólo que uno no muy distante, nos parece de una típica evaluación por indicadores clave de desempeño que se llevan a cabo en los procesos productivos y administrativos de las sociedades anónimas de capital variable; nosotros interpretamos lo anterior como un signo más de la intención de transformar la estructura de la UAQ al modelo institucional de una empresa privada, con un patrón que revisa sus indicadores continuamente para poder reportar sobre el rendimiento de la producción de la Universidad a sus socios accionistas; detrás de su pretendido interés central en el estudiante, como razón de ser de la formación integral universitaria, se revela el interés social, esto es de las clases sociales hegemónicas y su proyecto civilizatorio de involucrar al estudiante en el intercambio comercial de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades económicas de diversos sectores sociales en competencia; la palabra clave en el documento que revela esto que les estoy diciendo, es la de vinculación, es el término; nosotros percibimos una intención de subsumir la universidad pública a la lógica del mercado y de integrar al estudiante esta actividad económica capitalista desde el principio de sus estudios, de volverlo productivo; la Universidad se postula como un agente económico más, como un proveedor de servicios útil para resolver los problemas complejos de la sociedad contemporánea, lo central no es proveer solamente seres humanos con una formación universitaria que piensan por sí mismos, sino sobre todo expertos capacitados para generar soluciones con una creatividad marcadamente ingenieril; el estudiante se transforma de esta forma en un trabajador no remunerado de la Universidad, que se vincula con múltiples clientes y cuyo desempeño continuamente valuado junto al de sus capacitadores justifica la inversión pública en la institución, entonces la pregunta a hacer es la siguiente: ¿cuál es la necesidad que se satisface con este Modelo Institucional?, claramente no lo es el de la formación integral del estudiante, como se pretende, sino su capacitación mediante un aprendizaje por vinculación, que no toma ya ni siquiera muy en cuenta la participación de los docentes para que se gradúe con la experiencia laboral necesaria para entrar al mercado laboral sin dilación, para convertirlo en un ciudadano que sea útil al mercado y a la democracia de calidad, en un ser productivo que no cuestiona el orden social imperante, que va a votar cada que le toque y paga sus impuestos a tiempo; en lo tocante a los planes curriculares encontramos que ningún criterio bien definido aplica para guiar su construcción constructivista, como dice el documento, por parte de cada Facultad o Escuela de Bachilleres, pero más grave aún es que desde el enfoque pedagógico de este Modelo Educativo Universitario se proponga llevar a los alumnos al encuentro de problemas sociales apremiantes para unas necesidades económicas, científicas y culturales de la sociedad, pero ¿de qué sociedad?, por cierto, para que inventen soluciones y que aprendan de estas experiencias, qué es lo que se propone realmente, desechar los fundamentos teóricos de las disciplinas en favor de un pensamiento técnico ingenieril para aplicar procedimientos, técnicas y métodos que permitan satisfacer óptimamente, es decir, en el menor tiempo y con el menor coste, las necesidades de los sectores económicos que son prioritarios para el desarrollo, sabemos bien que sectores son estos y que desarrollo se está mentando; todo esto nos parece ser el lado oscuro del MEU que se confunde mezclado como está en un muy ambiguo e incoherente progresismo humanista, tras de toda la flexibilidad y lo razonable de varios de sus planteamientos*

generales, con los que nosotros estamos de acuerdo, lo reitero, pero en lo general percibimos que el proyecto está atravesado por el mismo hilo conductor de lo que Ignacio Ramonet denominó pensamiento único, eurocéntrico y capitalista y es por esta razón, pero también porque concordamos con la postura de que el Consejo Académico extraordinario de la Facultad de Psicología del 22 de agosto del año en curso, expresó cuando dice que es cuestionable que en ese entonces el MEI, Modelo Educativo Integral responda “a una necesidad sentida, consensuada, construida y apropiada por el colectivo de la UAQ”; cuando propone que, “el Modelo Educativo no debe inclinarse totalmente a la política educativa nacional, para Educación Superior”, pero sobre todo cuando concluye que falta un, abro cita “debate más amplio respecto a la concepción de la Universidad y sus fines, debate que antecede a la creación de un Modelo Educativo”, y que por todo esto rechazamos la propuesta en su totalidad expresando nuestro deseo a la comunidad universitaria y apelando a los consejeros maestros y alumnos del H. Consejo Universitario de que se discutan entre todos, un modelo a profundidad que tome en cuenta posturas epistemológicas, pedagógicas, éticas, metodológicas y políticas de descolonización y de liberación, lleve el tiempo que tenga que llevar para respetar los procedimientos deliberativos autónomos que todavía tiene esta Universidad”. Y bueno eso es el documento, entonces lo que se está haciendo una apelación a este Consejo para que se replanten en su totalidad el modelo, tomando en consideración lo que ya hay, por que ya hay un proceso detrás, lo entendemos, pero no consideramos que realmente sea inclusivo, sino que más bien está alineándose a algo que está siendo promovido desde los centros de poder nacional; y bueno, nada más les solicito a nombre de todos mis compañeros que participaron en esto, que por lo menos son cuatro grupos que dieron su consenso, y bueno que se plante una discusión a partir de estas cosas por lo menos y muchas gracias”-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Si, adelante ¿algún otro consejero universitario, algo que quisiera comentar, agregar?. Adelante consejera alumna”-----

- - - Enseguida interviene la C. Guadalupe Nazareth Estrada Muñoz, Consejera Alumna de la Facultad de Psicología: “Bueno, en ausencia de mi compañera Quetzalli, ella me pidió que leyera también un documento, que le solicitaron de parte de Consejo Académico de la comunidad que ella representa, que es el campus Querétaro, espero que no sea muy tedioso, dice: “Santiago de Querétaro, Querétaro, a 30 de noviembre de 2017; Honorable Consejo Universitario presente; estimadas autoridades del Consejo Universitario, de antemano agradecemos su disposición para atender las inquietudes de los que suscriben esta carta, respecto a la votación de la actualización del modelo educativo, consideramos pertinente manifestar puntos que consideramos deberían ser tomados en cuenta y revisados previo a la aprobación de MEU, se incluye además al final del documento, la postura que acaba de leer el compañero; en la primera parte del documento que bien puede ser entendida como la parte teórica, la justificación de la actualización del modelo es muy poco claro en el uso de los conceptos, ya se han hecho observaciones en cuanto a categorías como humanismo, constructivismo y entre otros, y se justifica esta mención en cuanto que se plantea como conceptos nodales del modelo, se dice por ejemplo que el “humanismo no es una cualidad obtenida ocasionalmente, sino una forma de ser”, eso lo dice Esquivel en el 2004, y se citan dos formas más del humanismo. No es tarea fácil la concordancia entre distintos campos del saber y disciplinas para definir concretamente a lo que se alude como humanismo, algunas corrientes teóricas problematizan la noción de lo humano y lo humanista, pues el hombre como centro del conocimiento supone un a priori de la noción de humano y una temporalidad del ser; aun así buscando un uso pragmático vale la aceptación de un modelo humanista expandiendo el significado y la interpretación del término, para efectos de una guía filosófica en la definición de una ética, así pueden interpretarse de manera bastante laxa otros términos, como constructivismo, pues al respecto se dice: “La construcción del conocimiento refiere al término constructivismo, término que no es unívoco, por tanto al que no se puede referir como un solo significado [...] por lo que la estructura curricular de cada programa educativo, deberá construir conceptualmente y definir, a qué tipo de constructivismo y competencias se adscriben o refieren”, se deriva entonces sólo una aproximación del concepto constructivismo y se es poco riguroso en lo que con esto se quiere decir, por tanto, quedaría fuera del modelo propuesto la definición de uno de sus conceptos centrales. Segunda parte resultado de la poca claridad y descripción de las propuestas contenidas en la actualización del MEU surgió, entre varios miembros de la facultad, la inquietud acerca de la exigencia de la formación pedagógica de los profesores afectara de alguna manera la forma de contratación, es decir, si pudiesen suscitarse afectaciones indirectas al contrato colectivo. Al respecto se dice: “La base fundamental para la implementación y operación del MEU son los profesores, se requiere que la planta académica de la UAQ adquiera una formación pedagógica y disciplinar adecuada para la operación del MEU”. Además, no se especifica que se entiende por formación adecuada o como sería esta; tampoco se habla de quien proporcionará la misma. En la página 21 se menciona que: “para ello, es necesario que todos los profesores reciban cursos de inducción a la Universidad y al Modelo Educativo Universitario de la UAQ, así como cursos pedagógicos-didácticos y disciplinares a través de un sistema de capacitación continua.” Consideramos, pues, que estas problemáticas deberían revisarse, dentro de la justificación y alcances del modelo propuesto. En la página 16, en el apartado de la innovación educativa se menciona que: “Hablar de innovación educativa plantea nuevas modalidades de trabajo en el aula que hacen uso de la tecnología y la información [...]”. ¿Significa eso que el concepto de la innovación educativa se centrara enfáticamente en el uso de las TIC’s? además, en la misma página se dice: “que la innovación en educación implica que haya sistemas educativos capaces de llegar a mas estudiantes. Por ello es necesario desarrollar programas educativos tales que puedan brindar atención sin que el espacio geográfico sea una limitación,

por medio de plataformas de aprendizaje virtual y de trabajo autónomo y autorregulado. Esto impactara directamente en la práctica docente, lo que obligara a los profesores a repensar sus prácticas académicas y a transitar hacia formas distintas de interacción.” Pedimos, pues, que se aclare ¿Qué implica el postular que la innovación “obligara” a repensar las prácticas académicas de los profesores? Debido a las diversas observaciones realizadas en torno a la propuesta de aprobación Modelo Educativo, se exhorta enfáticamente la posición del voto por la no aprobación del mismo ya que no se buscó un análisis de este, sino simplemente eso, su aprobación. Consideramos, pues que la aprobación de modelo educativo, por su ambigüedad y sus alcances, puede limitar nuestra libertad universitaria. Atentamente mayoría de la comunidad estudiantil de la Facultad de Psicología campus Querétaro”.

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias, enseguida el Director de Psicología”.

--- El Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director de la Facultad de Psicología: “No es el afán traer una discusión acá de otro tipo, el día 27 de septiembre del presente año después de recibir la convocatoria, el Consejo Universitario Ordinario de ese mes en el que se había puesto en el orden del día la discusión de este documento, y que ese día del día del Consejo Universitario se puso también a votación que se retirara del orden del día y se pospusiera esa discusión, el día 27 de septiembre, insisto, previo a ese Consejo Universitario convocamos en la Facultad de Psicología un Consejo Académico Extraordinario, para discutir el documento, previo a esto cada una de las áreas de la Facultad de Psicología, y en este caso el sector estudiantil también tuvieron reuniones para discutir el documento, y lo que están presentando los compañeros alumnos son los documentos de reflexión de los estudiantes consejeros académicos representantes de las diferentes áreas, y lo que ellos concluyeron, discutieron y concluyeron; ya respecto al documento anterior, en el caso del otro momento de reflexión, también hicimos llegar las reflexiones de los diferentes colegios de área internos de la Facultad de Psicología, también para este caso tenemos los documentos de reflexión y análisis que se hicieron del documento en diferentes niveles por supuesto de incidencia, de análisis del mismo; es la postura de la Facultad de Psicología expresada en su consejo académico el votar en contra de la aprobación de la actualización del modelo educativo nada más para concluir pues esta discusión”.

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias. Enseguida la Dra. Espinosa”.

--- Interviene la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: “Gracias, buenos días. Reconociendo la centralidad que puede tener la Facultad de Psicología por las áreas de investigación vinculadas con los problemas o con el ámbito educativo, de antemano yo creo que nadie niega eso; lo que yo quiero comentar es que me gustaría saber por parte del Dr. Raúl Pineda, ¿quiénes?, ¿cómo fue la participación de la Facultad de Psicología en todo el proceso que hicimos todas las Facultades?, donde participamos grupos de estudiantes, de directivos, de profesores y que fue un proceso bastante desgastante por todo el tiempo que implicó donde hay un equipo de trabajo, que organizó, que coordinó todas esas actividades, entonces no podemos decir que no hubo la oportunidad para la Facultad de Psicología de hacer este aporte, de participar en los diferentes foros de diálogo y de análisis, entonces yo como participante de este proceso como parte de la Facultad de Filosofía considero que hubo el tiempo y que no me parece que sea como el momento de poner en duda un proceso que hicimos en pleno toda la comunidad; si no hubo participación, si hubo poca, yo creo que la oportunidad estuvo abierta todo ese tiempo que en que se dio el proceso gracias”.

--- Enseguida expresa el Dr. Raúl Francisco Pineda López, en su calidad de Director de Planeación: “Bien, en el caso de la participación, yo quisiera hacer una aclaración, creo que se invitó a todas las comunidades, fuimos a todas las comunidades, asistimos a todas las reuniones que nos pidieron las comunidades no importa si eran de 20, 30, 40 o quien fuera; en el caso de Psicología en la primera reunión que se citó por parte de la dirección, asistieron en un primer momento seis personas, en el caso de San Juan del Río asistieron dos personas de Psicología, de esas, cuatro personas terminaron trabajando con nosotros las cuestiones del modelo educativo”.

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante el Dr. Belmont”.

--- Enseguida interviene el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Más bien mi pregunta va sobre el proceso de aprobación del documento, es decir, entiendo que ya ha sido también discutido en los consejos académicos de cada Facultad, unidad; y bueno quisiéramos también conocer los resultados, yo tengo algunos, valoro también el voto razonado, pero sería bueno que, dado como es un documento importante que lo planteamos aquí nuestro posicionamiento, porque por ejemplo yo destaco mucho la insistencia en la pertinencia de insistir la pertinencia de los programas educativos y en ponderar el compromiso con la sociedad en diferentes ámbitos, sé que la Universidad, las lógicas de construcción del conocimiento puede estar orientada incluso hasta intereses divergentes, pero entiendo que el modelo educativo lo que establece son lineamientos y principios que van a orientar la formación, hay aspectos que a mí me parecen muy relevantes que están en el propio documento, como la necesidad de articular con mayor coherencia la formación, o sea la docencia con la investigación, y también de atacar ésta con estrategias de mediación que permitan una mayor articulación en el trabajo administrativo y el trabajo académico, creo que esos problemas que son de fondo, están en el diagnóstico y están señalados y creo que es parte del ejercicio que convoca el modelo educativo de hacer una reflexión de hacia dónde vamos y qué mecanismos instituir para ir atendiendo las problemáticas que ya han sido detectadas, entonces yo pondero eso, se valoró en el Consejo Académico y por eso creo que si es pertinente conocer, por lo menos a nosotros como consejeros de la Facultad de Filosofía cómo fue la discusión en sus propios centros para tomar ya una decisión y no seguir postergando, recuerdo por ejemplo que en esa misma sesión

que se hace referencia, la Facultad de Ciencias Políticas también manifestó que había inquietudes y que mandaría también sus observaciones, en ese sentido quiero saber también si fueron integradas”.

- - - Al respecto expresa el Dr. Raúl Francisco Pineda López, en su calidad de Director de Planeación: “Sí, prácticamente se integraron todas las observaciones que fueron recibidas, solamente hubo 2 consejos que no emitieron observaciones, y no lo aprobaron, y otro consejo que emitió observaciones y tampoco lo aprueba, los demás tenemos las cartas de los consejos que lo aprueban, incluyendo sus observaciones, en algunos casos fuimos hasta dos o tres veces a los consejos para resolver dudas, atender las cuestiones necesarias, hubo observaciones de todo tipo, y yo creo que algo que es algo muy importante, es el modelo como tal justo lo que acaba de decir el Dr. Belmont es muy relevante, el modelo no lo estamos concibiendo como una camisa de fuerza, estamos dando la posibilidad que bajo ciertos lineamientos, procesos, conceptos cada Facultad desarrolle su potencial”.

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “La Dra. Azucena de la Concepción Ochoa Cervantes, también profesora de Psicología solicita la palabra y entonces yo pregunto a este Consejo Universitario, si quisieran otorgarle esa venia, favor de manifestarse levantando su mano”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (48 votos de los consejeros presentes), ¿votos a favor), (veintiséis votos); ¿votos en contra?, (trece votos); ¿abstenciones?, (trece abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que por mayoría de votos, este Consejo Universitario le permite intervenir a la Dra. Ochoa Cervantes”.

- - - Acto seguido hace uso de la palabra la Dra. Azucena de la Concepción Ochoa Cervantes, docente de la Facultad de Psicología: “Buenos días Consejo Universitario, muchas gracias por permitirme la palabra, para los que no me conocen soy la Dra. Azucena Ochoa, soy docente de tiempo completo de la Facultad de Psicología y coordinadora de la Maestría en Educación para la Ciudadanía en la misma Facultad. Solamente me atrevo a tomar la palabra porque fui de las personas que sí participó en la creación de esta propuesta, entonces me siento bastante aludida en torno a los comentarios que hacen los compañeros de mi Facultad, dado que se nos invitó, como bien lo preguntaba la Dra. Margarita, se nos preguntó, si nos invitó a participar, hubo más de 170 estudiantes que participaron contestando las encuestas que se nos hicieron llegar, fuimos pocos, muy pocos los docentes que participamos, pero hubo siempre la posibilidad, y esto lo dije en mi Consejo Académico y lo manifiesto aquí, me da mucha vergüenza que las opiniones se hagan a destiempo, yo creo que estas opiniones se debieron hacer en su momento y fundamentadas, siendo propositivos, no solamente aludiendo a todas las fallas que podemos ver siempre, sino que siendo propositivos de mejorar el documento, no ha sido así y solamente quiero que ustedes tengan conocimiento, que hay personas que si bien en este momento el voto de mi Facultad es en contra del Modelo, estoy segura más de una tercera parte de nuestra Facultad está en otro sentido, entonces bueno, yo me siento aludida porque fuimos muy pocos los que participamos, se nos invitó y bueno la oportunidad ahí estuvo. Les agradezco que me hayan dado a la palabra”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias Doctora, adelante Mtro. Fernández.”

- - - Enseguida interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Yo pido la palabra, porque en efecto hubo una intervención de la Facultad de Ciencias Políticas en la discusión en consejos anteriores; el consejo académico de la Facultad determinó abrir un periodo de tiempo mayor, que ya ocurrió, para que los profesores enviarán sus propuestas por escrito, muy pocos enviaron observaciones y también la orientación que nos dio el Consejo Académico es que si se consideraba que se incorporaban y que no eran contradictorias entre sí, nos dejaban la libertad de aprobar el documento, hubo docentes de la Facultad de Ciencias Políticas trabajando en el equipo central encargado de redactar el modelo, y nos consideran los maestros y la oficina que recibió las observaciones, que están debidamente incorporadas en la última versión; y también difiero un poco en la interpretación de las Facultades del Consejo Académico que cuando hay modificaciones a la normatividad universitaria, los Consejos Académicos emiten opinión, no es necesario que aprueben, y sin embargo, bueno el Consejo de la Facultad de Ciencias Políticas está debidamente estudiado el tema”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Adelante Dr. Belmont”.

- - - Enseguida expresa el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Nada más escuchando bien la disertación de los compañeros de la Facultad de Psicología, tanto estudiantes, como profesores señalaban que estaban de acuerdo en lo general, en términos de los principios que estaban ahí establecidos, que nada más quiero saber si escuche bien, creo que así fue.”

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Si gusta, adelante compañero”.

- - - El Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “En términos de los principios que están”.

- - - El Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director de la Facultad de Psicología: “Si, evidentemente no es una oposición digamos absoluta, el documento digamos algunos de los comentarios que hicieron los estudiantes, sin embargo bueno si bien reconocemos que respecto al primer documento que se presentó ante este Consejo Universitario y el segundo, hubo efectivamente algunos cambios; la opinión de los colegios de área fue que no era suficiente, digámoslo o no era lo sustancial que se había cuestionado, donde veían en estos cambios y en ese sentido la opinión del Consejo Académico fue el votar en contra del documento, y en ese sentido sería el voto de la Facultad de Psicología; esto bueno nosotros efectivamente si bien,

como bien señala estatutariamente el Consejo Académico emite tu opinión y no es una instancia que resuelve, internamente en la Facultad de Psicología le damos al Consejo Académico el carácter de representatividad en nuestras áreas, y en ese sentido de 6 colegios de profesores, integrados por cada área y campus, 4 votaron en contra, y hubo 2 abstenciones, dos campus, dos colegios que se abstuvieron y es que nosotros traemos el mandato de nuestra Facultad, gracias”.

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “No sé si se considera respondido.”

--- El Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Sí, lo señalaba porque en términos de los principios que están si están, si hay coincidencia, yo también suscribo la crítica en términos de que, aquí también se ha expresado, de estar en contra de la mercantilización de la educación, entonces creo que también converge con la misma propuesta de resaltar la humanidad, las humanidades, el carácter humanista ir en contra, y sobre todo resaltar el compromiso social de la Universidad; y esto que se plantea que está en el fondo de la crítica de los compañeros que leyeron de estar en contra de la mercantilización, creo que es uno de los principios que está incluido, me parece, en el documento y si no habría nada más en un párrafo incluir este, dado que el valor social de la educación, el conocimiento, pues en contra de cualquier proceso de mercantilización qué es el que está ahí postulado”.

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguna otra opinión?. Yo quisiera remarcar el hecho de que esto se trata de aprobar la propuesta, y que subrayó el Dr. Raúl de que no es un documento estático, por lo tanto creo que las observaciones puntuales que puedan alcanzar consensos deberán irse incorporando de acuerdo con esa visión que nos manifestó el Dr. Pineda, ¿es así?. Adelante Mtra. Rosa María”.

--- Enseguida interviene la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora Escuela de Bachilleres: “Buenas tardes, nada más es una observación de forma, no de fondo. En el directorio aparece primero el nombre del Rector y luego el nombre de Dr. Raúl Pineda y después el del Secretario Académico, por protocolo y como marca, debería ir Rector, Secretario Académico, es de forma nada más”.

--- Expresa el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Maestro de la Escuela de Bachilleres: “Buenas tardes, en el caso de la Escuela de Bachilleres también se sometió al Consejo Académico, el cual no lo aprobó y también hizo, hasta donde tengo entendido, se enviaron las observaciones; en mi caso pues tendría que consultar nuevamente el Consejo Académico para recibir su aprobación, para emitir un voto en favor, por lo cual pediría, bueno el tiempo para que el Consejo Académico lo pueda revisar”.

--- El Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Ya se dio tiempo suficiente”.

--- El Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Maestro de la Escuela de Bachilleres: “No ha habido el tiempo suficiente, gracias”.

--- Interviene el Dr. Raúl Francisco Pineda López, en su calidad de Director de Planeación: “¿Perdón podría tomar la palabra?”.

--- Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Por supuesto Dr. Pineda, adelante”.

--- Acto seguido hace uso de la palabra el Dr. Raúl Francisco Pineda López, en su calidad de Director de Planeación: “En el caso de la Escuela de Bachilleres, el oficio que tengo en mis manos implica la no aprobación, sin explicación y sin observación, y eso un mes después se hizo la observación en una reunión previa al Consejo Universitario a las dos áreas que no habían entregado observaciones para que se entregarán y seguimos todavía sin recibirlas”.

--- La Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora Escuela de Bachilleres: “Las de la primera votación de Consejo si se enviaron, las segundas platicamos con el Doctor y no las enviamos porque dijimos que era total y parecidas a las del Consejo de Psicología que nos adheríamos a las observaciones que había hecho en esa ocasión el Consejo de Psicología”.

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Bien, creo que si hubiera todavía alguna participación pues la oiríamos, si no tendríamos ya que tomar una decisión; de no ser así, hay dos propuestas, una es que se apruebe esta propuesta sujeta desde luego en los términos que establece a su revisión, y la otra es que se posponga”.

--- El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Que se rechace”.

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Que se rechace solamente, o que se posponga?, que se rechace”.

--- El Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director de la Facultad de Psicología: “Nosotros la rechazamos, perdón es el proceso de votación ordinario Doctor”.

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Sí”.

--- El Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director de la Facultad de Psicología: “Se aprueba o no se aprueba”.

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “De acuerdo”.

--- El Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director de la Facultad de Psicología: “Estoy entendiéndolo en esos términos, no como una propuesta”.

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Que ya va implícito el resto”.

--- El Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director de la Facultad de Psicología: “Claro”.

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “De acuerdo, entonces con esa aclaración se aprueba o no se aprueba, y si no se aprueba pues ya veremos qué curso seguir, de acuerdo. Les pregunto quienes estén por aprobar esta propuesta de Modelo Educativo en sus términos y con los condicionamientos que señalamos, por favor manifiésteno levantando su mano.”

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor?, (treinta y dos votos); ¿votos

en contra?, (once votos); ¿abstenciones? (cuatro abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que la propuesta de actualización del Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Querétaro, ha sido aprobada con 32 votos a favor, 11 en contra y 4 abstenciones”.

-----  
- - - Al término de esta acta aparece la actualización del Modelo Educativo señalado como Anexo Núm. 3-----  
-----

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto, se solicita si procede la aprobación de los Estados Financieros del mes de octubre del 2017, la documentación se les hizo llegar en vía de alcance, por lo que les pregunto, ¿existe alguna intervención al respecto antes de proceder a la votación?. Adelante Mtro. Vivanco”.

-----  
- - - Enseguida interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Nada más para informar que en el Consejo del mes de septiembre se aprobó a propuesta del Director de Ciencias Políticas que se analizaran los Estados Financieros en el concepto de interés, yo metí un escrito antes del siguiente Consejo para que me hicieran llegar la documentación, al día de hoy no he recibido ninguna documentación, en el Consejo anterior si me hicieron llegar una copia a la oficina en donde dio la instrucción el Mtro. Jáuregui al C.P. Correa que me mandara la información y no lo he podido revisar. Respecto a este tipo de, yo ahorita veo con mucho agrado que nuestro concepto de interés en este mes si subió sustancialmente casi a seis millones sientos ochenta mil, entonces fue un interés ya poquito mejor de los doscientos cincuenta mil que tuvimos en el mes de enero, cabe aclarar también que estos Estados Financieros que nos presentan, tenemos diez meses, todo lo que va del año, para mí también es muy desgastante estar interviniendo todos los consejos universitarios para ver el concepto, llevamos diez meses viendo lo del concepto del interés y no se ha podido dar una solución en la actualidad, lo que se trata es muy sencillo, yo no trato de ver si se está haciendo mal uso de los recursos ni mucho menos, yo como lo dijo Luis Alberto en el Consejo de septiembre nada más es para ver si los recursos de la Universidad están bien aprovechados o mal aprovechados, ese era mi objetivo principal y lo ha sido siempre, dentro de las diez intervenciones que he tenido en lo que va del año si se dan cuenta cada intervención la respuesta es diferente, no me da una respuesta contundente y entonces yo lo que quisiera es que, en caso dado que no me lo quisieran entregar a un servidor, entonces a cualquier otro miembro del Consejo Universitario para poderlo revisar, es una prueba global muy sencilla, si yo tengo en inversiones financieras, tengo dos conceptos: efectivo y circulante, el efectivo y circulante lógicamente debe estar con la poca información que se da en estos Estados Financieros debe de estar lo que se tiene en nóminas para pagar a nuestros maestros y a nuestros empleados, entonces la prueba global que quería hacer es muy sencilla que se me integre esos 603 millones de pesos que se me integren y ya que yo tenga esos estados de cuenta, en los mismos estados de cuenta nos dan el promedio mensual de inversión, entonces nada más a esa cantidad sacarle el porcentaje de interés que me da en cetes y determinar si se está invirtiendo bien los dineros o no. Y la otra cuenta que son las inversiones financieras a largo plazo que son 1,622 millones el mismo procedimiento, ver el documento fuente, que contrato o fideicomiso ya que tenga el documento fuente pues nada más hacer la aplicación del porcentaje que nos daría en cetes que es cuenta corriente, ese es un riesgo y el más bajo y ver si realmente están bien invertidos nuestros intereses de la Universidad, entonces lo que está pidiendo este Consejero Universitario es muy sencillo, nada más que se me integren las cuentas y aplicar el porcentaje de interés que lo puede hacer cualquiera sin ningún conocimiento técnico, no vamos a meternos en cuestiones técnicas que la contabilidad gubernamental que si los interés, que si se capitalizan, cualquier otro tipo de situaciones, vamos a verlo muy sencillo y que todo mundo lo pueda lo entender, eso es respecto a la cuenta de interés y si me gustaría como siempre lo he dicho en otros consejos universitarios que los Estados Financieros fueran un poquito más analíticos, que realmente las cuentas que se manejan, por ejemplo, vamos a suponer; los ingresos por gestión y venta de servicios, que no sería muy correcto que a nosotros los consejeros universitarios me especifiquen exactamente esa cuenta, que me digan cuanto es lo que se recibe de rentas, la Universidad cuanto recibe de rentas, cuanto recibe de proyectos, cuanto recibe de la federación, cuanto recibe del Estado, del Municipio o cuanto recibe de otros ingresos o de donaciones pero que me lo especifique que no venga en una cuenta global que no me lo especifica absolutamente nada, entonces eso también ya van como dos intervenciones en que me gustaría que mis Estados Financieros fueran analíticos, sencillos y digeribles para cualquier persona porque ese es el objetivo, esos Estados Financieros es para presentarlos a los socios y se deben de entender y lo más sencillo posible porque no son contadores, muchas gracias”.

-----  
- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Secretario de Finanzas por favor”.

-----  
- - - Enseguida hace uso de la palabra el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas quien comenta: “Buenas tardes a todos, en relación a lo que comenta el Mtro. Martín, la información relativa a lo que es este apartado de los Estados Financieros ya la tenemos lista, la tarea, ya tenemos los Estados Financieros que son cuatrocientas cuentas escaneadas y obviamente se las vamos hacer llegar en cualquier momento, por situaciones obviamente operativas que hemos estado cumpliendo y que obviamente no es una excusa se fue retrasando esta situación y para mandarte los estados de cuenta bancarios los bancos también a veces se desfasan un poco pero ahorita ya la tenemos al cien por ciento y con todo gusto se la hacemos llegar y yo le pediría de favor Mtro. Martín que en relación a los Estados Financieros si usted lee el capítulo VII de los manuales del Sistema Gubernamental ahí le podremos decir cómo se hacen

los Estados Financieros gubernamentales, los que están aquí son esos, son los que pide las disposiciones gubernamentales y si va unos días antes de los consejos con todo gusto le podemos enseñar los estados analíticos y explicarle lo que usted quiera, podemos acceder al sistema y le damos la explicación. En relación a los ingresos financieros que tanto se han aludido aquí, ese 28 de septiembre recuerdo que el Mtro. Fernández citó tres puntos en particular, dos porque el tercero repite con el primero y era si estaban bien o mal registrados los intereses, y el segundo si se podían generar más intereses del recurso que tenemos en la Universidad, me di a la tarea de hablar con el despacho que nos audita que es Pricewater Cooper y les pedí que me dieran su pronunciamiento en relación a este renglón en particular, obviamente es un despacho que es objetivo y manifiestan lo siguiente, aquí tengo el borrador de lo que me mandaron, se los voy a leer literalmente. En el apartado de resultados que obviamente les voy hacer llegar este documento una vez que me lo formalicen dice lo siguiente: *Como resultado de la revisión a los procedimientos y descritos en la sección de procedimientos contenidos se detectó una diferencia de 4,730.- pesos , nada más como dato que no viene aquí esto representa el .08 por ciento del total obviamente de intereses que la Universidad ha generado a favor, la diferencia se detecta en una cuenta que aquí menciona y que es Banco del Bajío, obviamente relacionan las 48 cuentas en las cuales manejamos, se manejan los intereses obviamente aquí vienen en el informe y esa es la única diferencia que encuentran.* También el despacho se pronuncia y nos cita los fundamentos legales en relación al manejo del recurso, cita por ejemplo el artículo 1° del presupuesto de egresos de la federación, que obviamente habla otra vez de lo que ya les había dicho, ojala que al despacho si le crean porque a mí no me creían, aquí este artículo habla de que los ingresos o los recursos públicos, claro hay excepciones se deben de manejar en cuentas exclusivas, en cuantas exclusivas y productivas, no podemos discrecionalmente estarlo invirtiendo de hecho sería un delito, obviamente el promedio que nos están generando las cuentas productivas es de alrededor del 7% que es más o menos lo que fluctúa también los cetes, ese dato también lo va a poder checar el Mtro. Vivanco y aparte del artículo 1° de la Ley de Presupuesto, también me menciona el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como otros artículos que tienen que ver con el aspecto de manejo de recurso público, es bien importante y perdón pero la Universidad no es una empresa pública, el manejo es totalmente diferente, ojala fuera como una persona moral o una persona física con actividad empresarial pero si difiere muchísimos las obligaciones de dar y hacer, son muy complejas y ahora ya algunos de nosotros y me refiero no nada más a la Secretaría de Finanzas sino algunos investigadores ya se han dado cuenta de la rudeza con la que vienen las autoridades la Auditoría Superior de la Federación sobre todo con este nuevo modelo del Sistema Nacional anti corrupción en la cual pertenece aquí el Dr. Arturo Castañeda, entonces toda esa parte la tenemos que cuidar de una forma muy celosa para no incurrir en situaciones que pudieran generar responsabilidad a todos los que participamos en el manejo de los recursos obviamente estoy hablando de la Secretaría de Finanzas, de la Secretaría Administrativa, Investigadores y todos los demás miembros de la comunidad universitaria, ese es el pronunciamiento del despacho. Con todo gusto yo les hago llegar un ejemplar ya nada más que me formalice bien el mismo y se los hago llegar vía el Secretario Académico, de mi parte es todo y gracias y disculpen tanto de, esta complejidad de estar dando cada vez aquí platicando de esta situación y hacer quizá perder un poco de su tiempo. Gracias".-----

--- Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Mtro. Vivanco".-----

--- Interviene nuevamente el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: "Nada más para aclararle al Mtro. Jáuregui, si se dé la Contabilidad Gubernamental y se lo aclare en el comentario, lo que yo quería y se los vuelvo a repetir porque quizá no lo escucho es que fuera más digerible para todos nosotros, aquí no todos somos contadores porque muchas veces utilizamos términos muy técnicos y que poca gente conoce y lo que quiero es que los Estados Financieros, porque les dije, para calcular los intereses es muy sencillo, cuenta corriente no hay vuelta de hoja, cuenta corriente la tasa de interés, checarlo nada más y se acaba lo de los intereses y de los Estados Financieros analíticos les dije que es conveniente que este Consejo universitario los tenga analíticos independientemente de lo que tenga que cumplir con la Contabilidad Gubernamental, muchas gracias".-----

--- Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Hacerle llegar señor Secretario esa información por favor y que deberá coincidir un poquito con lo que este despacho les dio y que bueno que alguien más lo puede verificar y cruzar y que de los números que usted nos esta mencionando".-----

--- Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: "Perdón, es que se me olvido, no me contesto la pregunta, la variación que hubo ahorita de 900 mil a 6 millos de este mes ¿a qué se debió?".-----

--- Enseguida expresa el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas: "El calendario que está establecido para efectos de recursos federales varía dependiendo de la necesidad de los recursos que ocupe la Universidad, entonces estos cierres de meses Gobierno Federal nos llega a dar entre el doble o uno y medio del recurso que ordinariamente nos aporta, por eso es que las variaciones son importantes, de hecho en la información que le vamos a dar Mtro. Martín ahí viene también ese mes para que usted lo cheque".-----

--- Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Y supongo que los primeros meses del año no hay todavía administración porque no se ha firmado el convenio y demás".-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Bien, les pregunto, ¿ya no tienen más aclaraciones?".-----

--- Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "En virtud de no haber más intervenciones les pido se manifiesten levantando su mano quienes estén a favor de aprobar, teniendo en cuenta las

aclaraciones que aquí se dieron”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que se aprueban los Estados Financieros relativos al mes de octubre del 2017, por mayoría de votos con tres abstenciones”.-----

- - - Los Estados Financieros correspondientes al mes de octubre del 2017, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 4.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto en el orden del día es solicitarles para que ustedes autoricen si procede la autorización para que el Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del acta que en ese momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y que se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos que haya lugar. Les pregunto, ¿existe alguna interrogación u observación respecto a esta solicitud?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “De no ser así, les solicito si están a favor de apoyar esta solicitud, lo manifiesten levantando su mano”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados por unanimidad de votos”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto dentro del orden del día es lo relativo a “Asuntos Generales”. Les preguntó si algún consejero tiene algún tema que tratar, tenemos una solicitud, y está es relativa a las observaciones de la ESFE, ¿es así consejero?”.-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Naturales: “Sí.”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Ok, entonces el Dr. Germinal, participaría en ese sentido y como integrante de la Comisión de Presupuesto”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Naturales e integrante de la Comisión de Presupuesto: “Gracias, estimados consejeros, me voy a permitir leerles las conclusiones a las que llegó la Comisión de Presupuesto en relación a las observaciones que la ESFE le hizo a esta Universidad, a partir del año 2012 hasta el año 2016, el documento a la letra dice: *“La Comisión de Presupuesto del H. Consejo Universitario, concluyó el análisis de todas las observaciones que la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro emitió a la Universidad Autónoma de Querétaro como parte de los informes de las auditorías que le fueron realizadas en los 2012, 2013, 2014 y 2015; incluso conociendo los resultados preliminares de la auditoría 2016, se procedió a la revisión de las posibles 69 observaciones correspondientes a este año, de las cuales el pasado martes 28 de noviembre, la quincuagésima octava Legislatura de la Entidad aprobó la cuenta pública de la UAQ con 35; los informes de las 7 auditorías hechas a la Universidad en los últimos 5 años, concluyen que la situación financiera se encuentra razonablemente correcta, en apego a las disposiciones legales y aplicables a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, con excepción de las de las observaciones emitidas, las cuales suman 471, ninguna resarcitoria o que haya ameritado penalización económica para nuestra institución; derivado del análisis puntual que se efectuó, la Comisión de Presupuesto ha corroborado que en la Universidad Autónoma de Querétaro no hubo robo, ni desvío, ni mal gasto del recurso público que se le asignó, así como tampoco se le ha puesto en riesgo financiero, por lo cual ninguna de las observaciones emitidas fue resarcitoria, o mérito una penalización económica; si bien en diversos señalamientos de la ESFE implica procesos de mejora administrativa, que los universitarios estamos llevando a cabo comprometidos para optimizar el presupuesto con el que trabajamos, una gran parte se origina del hecho de que es autoridad fiscalizadora desconoce el principio de autonomía e insiste en auditar a la máxima casa de estudios queretana, como si ésta fuera una entidad paraestatal, situación que contraviene a la legislación universitaria y a la propia Constitución Política del Estado de Querétaro; por otro lado al analizar cada una de las observaciones, esta Comisión de Presupuesto también constató aciertos que la Universidad ha tenido en los últimos años, y que han permitido dar viabilidad a la educación universitaria de los queretanos, tales como eliminar la práctica de listas adicionales, lo que da la certeza al proceso de admisión para que el ingreso de los estudiantes dependa únicamente de su desempeño y no de la influencias, esta medida era urgente, sobre todo considerando las condiciones nacionales de la educación universitaria y la cantidad de jóvenes que en cada ciclo demandan una oportunidad para acceder a una formación de calidad; otro acierto fue haber aplicado la complementariedad que establecen los contratos colectivos para el pago de jubilaciones, de lo contrario, tal como lo previo el centro de investigación económica y presupuestaria en los estudio, “pensiones en México 100 años de desigualdad 2017”, para el 2018 iniciaría la inviabilidad financiera de esta institución, de igual forma al profundizar en la auditoría que la ESFE hizo a la obra civil de la UAQ, se analizó el crecimiento en infraestructura de la institución, el cuál ha sido sustancial en dimensiones y fundamental para el desarrollo de sus labores educativas, esto fue posible a partir de haber involucrado a los expertos universitarios, y a partir de haber construido con costos competitivos que están muy por debajo de los costos de las construcciones hechas por el gobierno local, al*

respecto sirvan de referencia las edificaciones que la actual administración estatal ha realizado para esta casa de estudios, en las cuales el precio por metro cuadrado han llegado a los 15 mil pesos, o/u 11 mil pesos el metro lineal de bardas perimetrales, cuando en la UAQ en promedio es de 8 mil pesos el costo por metro cuadrado en una edificación que inicia desde los cimientos, y alrededor de 4 mil pesos el metro lineal; la comunidad universitaria tiene plena conciencia en su deber y obligación de hacer un ejercicio responsable del financiamiento que la sociedad sostiene con sus impuestos, para que esta institución brinde educación de excelencia, genere conocimiento y responda a sus necesidades y problemáticas, por ello desde 2012, además de las auditorías académicas, la Universidad se ha sometido a más de 50 auditorías, no sólo de la ESFE, sino también de la Contraloría del Estado de Querétaro, de la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública, y de la Asociación Mexicana de Organismos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, por mencionar algunos organismos externos, en este sentido la UAQ mantendrá su apertura asumiendo que las auditorías permiten detectar las áreas de oportunidad, y tener claridad del aprovechamiento adecuado y correcto del recurso que se invierte en la educación pública, así como brindar certidumbre tal como corresponde en una sociedad democrática, es muy reprobable, por tanto que estos ejercicios de fiscalización se usen políticamente con el fin de desacreditar la legítima exigencia que los universitarios seguiremos haciendo para que los gobiernos entreguen a la educación pública el presupuesto suficiente y oportuno, que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Carta Magna de Querétaro. Educo en la Verdad y en el Honor, Comisión de Presupuesto, del H. Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Querétaro” y se anexan las firmas de los integrantes de la Comisión”.

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “No sé si hay algún comentario adicional de los integrantes de este honorable cuerpo colegiado”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Si me permite.”

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante señor Rector”.

- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Si queríamos, de alguna manera por ahí la tengamos lista, más o menos la metodología seguida en este sentido de lo que hicimos, bueno como decía precisamente nuestros consejeros, ese es el número de auditores que hemos recibido desde el 2012, no solamente nos abrimos a la entidad Estatal, sino a todas las que fueran necesarias, incluso está auditada la admisión a la Universidad que esa es la importante y se mencionaba, todo lo que son los fideicomisos también se tienen que auditar para poder seguir recibiendo recursos siguientes, ese es el número de observaciones, que como decíamos pasamos de 69 a 35 el último año, había un aprendizaje importante de todas nuestras áreas administrativas en cuanto el cumplimiento que tiene que ver con toda la ley gubernamental en todos los sentidos y todo lo que eso ha llevado; y bueno había una resarcitoria que es esta observación 95, que vamos a poner por ejemplo, todas las demás no eran en el sentido de la cuestión resarcitoria, tenía que ver con obras, esta obra de la Facultad de Ciencias Naturales en Juriquilla, que detectaba la auditoría diferentes fallas en todos los sentidos, y lo mismo para una de Psicología en el Campus Aeropuerto, y entonces el punto final dice vista la Auditoria de la Federación, en donde se da vista para que de alguna manera si hubo algún mal uso o algún daño se tuviera una repercusión económica o legal; se hizo a través de la Secretaria de Operación, todos los seguimientos y se liberó a la Universidad de todo falló, ¿y por qué nos gusta esta?, porque hablaba de dos tipos de obras que la Universidad tiene, una es por la administración directa en donde la Universidad construye por sí sola, que es por ejemplo Psicología, y la otra donde la Universidad hace todo el proyecto, sin embargo solicita internamente y qué es la de Ciencias Naturales por eso creo que era valiosa esta observación, porque se habla de los dos tipos de trabajos que hace la Universidad, entonces pueden ver el caso de Psicología que es Campus Aeropuerto, el costo por metro cuadrado que a final de cuentas lo que interesa en el sentido que el recurso universitario, o el recurso que recibimos signifique la mayor cantidad de edificios para la Universidad, está en 4,694 pesos el cuadrado, mientras la licitada en 6,800 y es razonable que un constructor tenga una utilidad, y bueno se vea reflejado en ese sentido, pero sin embargo son edificaciones que si se fijan de bajo costo en todos los sentidos, por ejemplo este es de un municipio, hace una obra que anuncia en internet, la inversión 1 millón 292 mil, etc. ahí el costo por metro cuadrado sale en 12 mil 700, es decir que la Universidad es competitiva, y eso quiero felicitar a la Facultad de Ingeniería, donde participan nuestros estudiantes, nuestros maestros y demás, nos permiten reducir mucho los costos, o sea todos los proyectos que se tienen que pagar, si se llegan por fuera habría que pagarlos, entonces que la Universidad los haga permite aminorar fuertemente los costos de obra en ese sentido, el único problema que lleva eso es el tiempo, es una cuestión que tiene mejorar la Facultad de Ingeniería, la respuesta en tiempo de acabar los proyectos para poderlos realizar, entonces estas son las respuestas que se mandaron a la ESFE esos son los que estaban observando, como estaban en garantías se pueden arreglar y nosotros construimos lo podíamos arreglar sin ningún problema; y se acabó y se entregó a la Auditoria de la Federación sin ningún problema. Y el otro punto importante es la cuestión del agua es otro tipo de discusión también, que se ha tenido en el sentido que debemos 178 millones de pesos de agua a través de varios años, eso es lo que de alguna manera la ESFE nos menciona y que nosotros nos basamos en el artículo tercero de la Universidad, todo lo que tiene que ver con Comisión Estatal o Municipales estamos exentos incluido el predial; tenemos esto que son los costos, que se habla como nos de alguna manera pagamos el agua, 70 pesos por alumno de media superior, 90 pesos por alumno de educación superior, esto está por ley, así está en la sombra de Arteaga, de tal manera que nosotros hacemos nuestros cálculos de acuerdo a nuestra cantidad de alumnos, en dónde están, y a nosotros nos da 20 millones de pesos, y esa

es la discusión que estamos teniendo con la Comisión Estatal de Aguas, o sea no nos corresponde los 178, queremos platicar con ellos y se está platicando y llegando acuerdos, pero sobre todo del monto del dinero, porque si hablamos de los años con base a esta cuota acumulada, no nos dan los 178 millones que es un número importante; y la parte que hablamos a pesar de que la Universidad no pague el agua, no es que la desperdiciemos, hemos hecho un trabajo importante en una cultura universitaria del buen uso de los recursos, y una es el agua universitaria, el primer punto que discutimos precisamente con nuestro el encargado, el director principal de la Comisión Estatal de Aguas, en el sentido que la Universidad, y ustedes lo saben y aquí la tienen es medio millón de botellas más o menos, verdad director que pusimos producimos al año, y eso decía él, es que la están vendiendo, y bueno no la vendemos, es simplemente una cuestión de autoconsumo para ahorrarnos gastos porque a eso a final de cuentas tenemos que comprar, pero que nosotros platicamos con ellos, si se fijan hubo una cámara, un congreso que la Universidad le dio de alguna manera un apoyo, en el hecho de no pagar predial, agua y demás es un apoyo económico, si lo perdemos es quitar subsidios estamos de acuerdo, sin embargo tenemos que demostrar que hacemos un buen uso del agua y bueno poniendo lo que yo le decía a él del agua, la ley orgánica nos prohíbe pagar el agua de alguna manera tenemos que estar exentos, nosotros necesitamos, que se fijan esta es la tarifa industrial, 25 pesos cuesta el metro cúbico de agua, eso paga la industria a la Comisión Estatal de Aguas por metro cúbico, un metro cubico son mil litros, estamos de acuerdo, de tal manera que una botella de agua de un litro, yo podría tener si se fijan el costo de lo que paga una empresa por litro sería punto cero dos pesos, o sea dos centavos, sin embargo cómo la venden, a 10 pesos, es lo que le decíamos, o sea si el asunto es cobrar el agua habría que cobrársela a las empresas, la mayoría de trasnacionales, que paga muy barato el agua y después nos la venden muy caro, estamos de acuerdo, Ciel, Bonafont, etc., y eso es lo que hemos discutido con él, o sea no ignoramos los montos, agradecemos el apoyo que nos dan, sin embargo si es un problema económico y de más habría que poder costearlo más sencillo en otros lugares, como ustedes saben 3 empresas trasnacionales dominan casi el 90% del mercado y es dinero que se va y con un mercado 13 mil millones pesos y que luego se habla de 18 mil millones, 10 universidades de ese tamaño es lo que significa que este país no esté haciendo su propia agua purificada, entonces yo creo que el ejemplo de Universidad es un gran ahorro, agradezco a la Facultad de Química el esfuerzo porque involucra maestros, que el hecho que la fabriquen no les sirve para el SNI, alumnos que también que están, pero que se desarrollan tecnología qué es la parte secundaria para poder sacar nosotros mejor en este sentido, y bueno ya saben y seguimos esperando el agua de Jamaica, esperemos pronto la podamos tener y además que tampoco estamos sentados sin hacer nada, también estamos captando agua de lluvia y que de ahí pudiéramos de alguna manera purificar el agua, en ese sentido eso también es lo que hacemos, tenemos estacionamientos, ustedes lo saben, que tienen pavimento permeable, toda el agua se acumula y con eso regamos el campo de fútbol, o sea recuerden que el mayor gasto de agua en el país no es en la ciudad, de ser 70% de gasto en la agricultura en los riegos y el campo de fútbol es un caso, y de ahí sacamos el agua en ese sentido; y lo mismo hacemos en los baños, el que tiene Ingeniería que son nuestros baños pi al cuadrado, ustedes saben que pi al cuadrado significa pipi, entonces son para exclusivamente hacer pipi y se procesa en esta plantita y con eso se riega también, por qué tenemos que procesar, o sea el pipí es un excelente fertilizante, es casi puro amonio el problema está es que el pH es muy bajo, y cuando el pH es muy bajo las plantas se intoxican, pero el aluminio se vuelve disponible, aquí tenemos a nuestro experto en agronomía en ese sentido, entonces nada más es cambiar el pH y con eso se puede arreglar, incluso se puede fortalecer, la Universidad está haciendo un esfuerzo importante en tratamiento y todo ese tipo de cosas igualmente para la industria de una cultura sustentable, entonces eso es lo que hemos argumentado de alguna manera, y lo que discutimos bastante tiempo, les agradezco a los consejeros universitarios el tiempo que le dedicaron, alumnos y maestros para poder procesar eso y poder rendir cuentas en ese sentido y que está abierto para que cualquier persona de esta Universidad quiera acceder a la información puede hacerlo, esa es una de las cuestiones igualmente que se quedó, que cualquier consejero universitario, cualquier universitario pueda acercarse y poder revisar una por una, tal y como lo hicimos nosotros en estos ejercicios, agradezco mucho. Eso era en general lo que teníamos que presentar”-----

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, ¿algún otro consejero desearía presentar algún tema de interés general?. Adelante señor Director”-----

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Muy rápido, faltó decirme que el Campus Amealco ya no compra agua municipal”-----

- - - Al respecto expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Ya se hizo autosuficiente”.--

- - - Nuevamente el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Nada más, muy rápidamente le quisiera comentar al estudiante de Química Arturo del informe que nos compartió de su actividad de “Yo x la UAQ”, en algún momento dijo que había sido muy desilusionante y muy desgastante la respuesta que le dieron dos disputados, y le quiero decir, que bueno que mi opinión es que no se deben de desilusionar, todo lo contrario deben de sentirse muy alentados, que también lo dijo, por 3 razones muy sencillas primero es más importante las treinta y tantas mil firmas que han reunido, que las de dos diputados, desde el punto de vista social y político, y social me refiero al contacto, al cariño que ustedes han desarrollado por su Universidad y al que han extendido a la población, y el que la población ha

manifestado, eso es muy importante; desde el punto de vista legislativo somos más importante las dos firmas de estos señores que se agregaron, no en nuestras hojitas, sino en la producción legislativa, sin embargo, bueno en primer lugar, nos han permitido conocer más a los señores aludidos Antonio Zapata y a Eric Salas ¿Por qué? primero Antonio Zapata que les dijo que lo dejaran trabajar que estaba haciendo otra cosa, no sé qué estaba haciendo sería interesante que nos lo informara y que tenemos derecho preguntarle porque creo que estaba en horas que le pagamos nosotros, que no hay ninguna actividad para un legislador más importante que conocer el sentido de, al menos una parte de la población en el proceso de producir leyes, eso es lo que más debe hacer, yo lo he visto haciendo publicidad para el sistema de transporte del estado, es o no le toca y ahí gasta tiempo del que le pagamos; y el diputado Salas que dice que no puede ser juez y parte, pues me pregunto si se va abstener en su voto en la Comisión de Presupuesto o después en el pleno, pues tiene que votar, cómo no va ser parte sí es uno de los 25 que van a votar, pero ya los conocemos y esos dos diputados es muy probable que después a ustedes mismos o a la gente que ha firmado o a cualquiera de nosotros se aparezca pidiéndonos el voto, ellos u otros en su distrito de su mismo partido, entonces les vamos a decir que estamos muy ocupados, entonces realmente el trabajo que ustedes han hecho es para sentirse alentados, no desanimados”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias Mtro. Fernández. Enseguida la intervención de la C. Ma. Antonieta Laura Leyva”.

- - - Enseguida expresa la C. Ma. Antonieta Laura Leyva Saavedra, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UAQ: “Es solicitarle señor Rector, me acaban de notificar ahorita mis compañeros, y ya lo hablaron con el Mtro. Oscar Guerra que de la Dirección de Recursos Humanos, hace medio año aproximadamente pidieron documentación a los trabajadores para actualizar su expediente y están volviendo a pedir todos los documentos, pero ahora bajo amenaza de que si no los entregan no les van a pagar el aguinaldo y la quincena, nada más quiero pedirle su intervención, porque esto sería en contra de la Ley y pedirle su intervención de las decisiones unilaterales que toma la Dra. Aurora Zamora Mendoza (Directora de Recursos Humanos)”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Si lo revisamos, pero, sí como se dice no se puede retener el pago, no creo que sea ese, debe de haber un malentendido seguramente y bueno nada más solicitarle a todos los maestros que también se les ha de alguna manera igualmente molestado, la actualización de su expediente por cuestión de tener todo en orden en las auditorías existe la actualización y demás, adelante, cuente con ello”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias. ¿Existe alguna otra?. Adelante Mtro. Vivanco”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Siempre he tenido la duda Doctor, ¿sabe cuál es el costo de la producción del agua, no del agua sino de la etiqueta, de todo?”.

- - - Al respecto comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Si, como 1 peso y piquito”.

- - - Nuevamente el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Y la otra duda, respecto al documento que firmó la Comisión de Presupuesto, no sé si me lo pueden poner ahí, yo si veo mucho muy comprometedor por parte de la Comisión, y a lo mejor por parte de, yo pensé que lo que se dice que no sea el parrafito de que no se ha robado nada, yo sí lo veo muy comprometedor, yo pienso que sí se debe de quitar, yo creo que no le consta a la Comisión porque no se va al documento fuente, o sea si quieren ver una vamos a analizarlo para ver qué dice y ahorita lo discutimos”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Pide la palabra el Mtro. Fernández, adelante por favor”.

- - - Expresa el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Si se puede modificar, hay que ponerle comillas porque el párrafo viene en el informe de Auditoría de la ESFE, así como con esas palabras, se desprende del análisis que no ha habido tal, tal, tal salvo en lo siguiente y en ninguna habla de robo, pero si se modificara, por mi parte porque yo firmé, sería para ponerle comillas y poner la cita”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Ahora ya no entendí, a ver me ponen por favor el documento”.

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Esas palabras vienen aquí, pero las tomamos textualmente del informe de auditoría de la ESFE del año pasado, lo podemos citar, entonces si a eso está comprometida a decir que no hay robo pues santa pascuas”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, aclarado el punto. Si no hay ningún otro asunto general que tratar”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Te habían pedido la palabra”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Perdón”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Tenemos que pedir permiso por favor”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “No conozco su nombre, este joven de la Facultad de Contaduría y Administración solicita que se le dé la venia de la palabra, no sé el tema que quiera tratar”.

- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Hemos sido estrictos en estos temas, si están de acuerdo de que antes se someta al Consejo Universitario y no lleguen de esta forma, no sé si lo tuvieron sometido antes al Consejo, por favor Dr. Irineo”.

- - - Al respecto comenta el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Es que en las comisiones que nosotros tenemos son de Asuntos Académicos, no sé, ¿ya se sometió su asunto a la Comisión de Asuntos Académicos?”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “A ver Director”.

- - - Enseguida expresa el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Perdón Doctor, pero para que un alumno pueda hacer uso de la palabra tiene que ser solicitado por alguno de sus consejeros".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Exacto o algún Consejero Universitario en sí, entonces ese es el procedimiento que tenemos, entonces no sé si tenga a bien rápidamente nada más decir en cuestión global y ver si alguno de nuestros Consejeros Alumnos tuviera a bien el como hicimos con Psicología el asumir la postura por favor".-----

- - - Enseguida expresa el C. Emmanuel Arriaga Águila, alumno de la Facultad de Contaduría y Administración: "Quisiera exponer un proceso muy irregular que vivimos en la pasada elección de sociedades de alumnos, de mi Facultad para solicitar ante ustedes que se reanude el proceso desde ceros".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Si estamos bien, siendo asunto estudiantil, si estamos de acuerdo es difícil que competa al Consejo Universitario, para eso está la Federación de Estudiantes si es que está federada, y prefiero que, a ver por favor a Oscar si tuviera a bien el asumir por favor el tema, el recibir el documento".-----

- - - Enseguida el C. Oscar San Román Orozco, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro: "Sí, buenas tardes a todos, de hecho nosotros recibimos el día de ayer el documento en el que no sé si es el que va a dar lectura o qué es lo que va a exponer, pero nosotros recibimos ayer un documento de su persona pidiéndonos eso, y recibimos el día de antier por la noche, una serie de firmas de estudiantes que nos solicitaban lo mismo, ahorita por la premura de los tiempos estamos analizando apenas, ayer nosotros como Federación, notificamos a la Comisión Electoral de la Facultad de Contaduría y Administración que nos pasaran todo el expediente de la elección para poder nosotros determinar".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Lo que entiendo es que usted están atendiendo el tema".-----

- - - El C. Oscar San Román Orozco, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro: "Estamos atendiendo el tema".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Una disculpa joven, es una cuestión que hemos ya de alguna manera solicitado a los Consejeros Universitarios la regulación, antes si éramos muy abiertos de quién quisiera de la comunidad hablar se le daba la palabra, pero si hubo una aprobación en su momento de que fuera a través de sus representantes, y bueno siendo un tema más estudiantil de elecciones además, el Consejo Universitario no puede emitir ni opinión, ni dar órdenes en eso, pero sé que van a estar en buenas manos con la Federación de Estudiante y con nuestros consejeros universitarios de la Facultad para poder dirimir cualquier diferencia que siempre sucede en las elecciones, cualquier elección trae diferencias, y estoy seguro que podrán el poder resolver. Una disculpa enorme porque si los vimos hace rato ahí".-----

- - - Expresa el C. Oscar San Román Orozco, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro: "Vamos a consensar también con la sociedad de alumnos de la Facultad de Contaduría, con los consejeros y con los jefes de grupo para llegar a esto".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Bueno, si no hay otro asunto que tenga alguno de los consejeros de interés general, sólo me resta agradecerles la deferencia de su atención, que tengan buenas tardes".-----

-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del treinta de noviembre de dos mil diecisiete. DOY FE.-----

-----

**Dr. Gilberto Herrera Ruiz**  
Rector

**Dr. Irineo Torres Pacheco**  
Secretario Académico